

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo



METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA ENTRE EMPRESAS NO FINANCIERAS

Introducción

La Contraloría General de la República, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), presenta el informe metodológico para el levantamiento de la Encuesta Entre Empresas No Financieras, en el cual se describen las características metodológicas, conceptuales, técnicas y operativas para el desarrollo de la misma, con el objetivo de establecer reglas generales de procedimiento y normas para el llenado del cuestionario.

Adicionalmente, contiene un breve resumen de los aspectos generales tales como: antecedente, disposiciones legales, organización, presupuesto, necesidades de transporte, comunicación, definición, actividades a investigar, objetivos, marco y periodo de referencia, empadronamiento y unidad de información y observación, entre otros aspectos.

Índice

I. Aspectos Generales:

- A. Antecedentes
- B. Disposiciones legales
- C. Organización
- D. Presupuesto
- E. Necesidades de transporte
- F. Comunicación
- G. Definición
- H. Actividades a investigar
- I. Objetivos
- J. Marco de referencia
- K. Período de referencia
- L. Período de empadronamiento
- M. Unidad de información
- N. Unidad de observación

II. Cuestionario básico:

- A. Descripción del cuestionario
- B. Instrucciones generales
- C. Documentos necesarios para llenar el cuestionario
- D. Condición de la empresa
- E. Elaboración de Manual de Procedimiento
- F. Cronograma para el llenado del cuestionario
- G. Evaluación, crítica y codificación de la información
- H. Procesamiento de la información

III. Del empadronador:

- A. Reclutamiento de personal
- B. Capacitación
- C. Funciones y atribuciones del empadronador
- D. Prohibiciones al empadronador
- E. Material que utilizará el empadronador
- F. La entrevista

Anexo:

- Anexo 1 Declaración de Renta
- Anexo 2 Planilla preelaborada, mecanizada, SYSMECA o SIPE
- Anexo 3 Autorización del presupuesto
- Anexo 4 Cuestionarios básicos
- Anexo 5 Listado control
- Anexo 6 Control de movimiento de cuestionario
- Anexo 7 Circular de presentación

I. Aspectos generales

A. Antecedentes

De acuerdo con la Constitución Política, corresponde a la Contraloría General de la República la función de “dirigir y formar la estadística nacional”. Dichas funciones las ejerce la Contraloría General de la República, por medio del Instituto Nacional de Estadística y Censo. La coordinación, realización y ejecución de los trabajos que demanda el levantamiento de la Encuesta Entre Empresas No Financieras, está a cargo de la Sección de Encuestas Económicas, del Departamento de Censos y forma parte del programa continuo de encuestas, realizado por dicha sección.

B. Disposiciones legales

El organismo rector de las estadísticas nacionales es la Contraloría General de la República, quien ejerce estas facultades y funciones a través del Instituto Nacional de Estadística (INEC), creado según la Ley 10 de 22 de enero de 2009, y publicado en Gaceta Oficial Núm. 26,211, del 28-1-2009, en el mismo se detallan estas funciones, mediante de los siguientes capítulos:

Título VI
Estadísticas Nacionales
Capítulo I
Obligatoriedad de Suministrar Datos al Sistema Estadístico Nacional

Artículo 47. Las entidades del sector público, las personas jurídicas domiciliadas en Panamá o que efectúen actividades en Panamá y las personas naturales que se encuentren en el territorio nacional tendrán la obligación de suministrar los datos y los informes que se les solicite para la compilación de la estadística nacional, a no ser que estos sean confidenciales o de acceso restringido por motivo de seguridad nacional.

Artículo 48. Para los efectos del artículo anterior, se considerará que un dato o informe no ha sido suministrado:

1. Cuando la información deba ser obtenida mediante entrevista personal por un servidor público debidamente acreditado, si la persona que debe responder o suministrar la información tratara de evadir al entrevistador o se negara a responder, o diera respuestas evasivas o poco precisas con el propósito ostensible de eludir la cuestión formulada.

2. En caso de que la información deba ser obtenida mediante correspondencia impresa o digital, cuando el obligado a contestar no la remitiera en la fecha señalada en un segundo aviso, el cual debe contener la comunicación pertinente.

Artículo 49. Se faculta al Instituto para realizar investigaciones de campo sobre documentos originales o sobre la fuente para comprobar, clarificar o precisar la información recabada en la compilación de la estadística nacional.

Artículo 50. Los organismos y entidades del sector público que tienen competencia para establecer la división política del territorio nacional, incluyendo lo relativo a la creación de provincias y comarcas, al igual que los límites de las ciudades y poblaciones, están en la obligación de comunicarlo al Instituto.

Artículo 51. Para el cumplimiento de lo que establecen los artículos 7 y 9 de esta Ley, las entidades del sector público mencionadas en el artículo 20 quedan obligadas a:

1. Enviar al Instituto copia de todas las publicaciones estadísticas.
2. Rendir a la Contraloría General de la República, por lo menos dos veces en el año, informe sobre sus actividades estadísticas. La fecha y forma de estos informes serán fijadas por el Instituto.

Capítulo II Secreto Estadístico y Conservación de la Información Estadística

Artículo 52. Las entidades públicas que integran el Sistema Estadístico Nacional y sus funcionarios tienen la obligación de tratar los datos individuales proporcionados por la fuente de información con la más absoluta confidencialidad, de forma que no se revele la identificación de dichas fuentes ni los datos individuales obtenidos.

Artículo 53. Los datos individuales correspondientes a personas naturales o jurídicas, que se obtengan para formar la estadística nacional, están amparados por el secreto estadístico y son estrictamente confidenciales. La obligación en la tutela del secreto estadístico surge en el momento en que los datos son recabados u obtenidos.

Artículo 54. La información estadística no puede ni debe vulnerar el derecho a la intimidad de las personas naturales o jurídicas. Solo se podrán difundir o suministrar datos que correspondan a la información agrupada de, por lo menos, tres personas naturales o jurídicas, salvo que se cuente con la autorización escrita de los informantes.

Artículo 55. Los datos individuales que se obtengan para formar la estadística nacional no harán fe en juicio ni podrán utilizarse para fines de tributación fiscal, para investigaciones judiciales ni para cualquier otro propósito que no sea de carácter estadístico.

Artículo 56. Toda persona natural o jurídica que intervenga o participe en la actividad estadística del Sistema Estadístico Nacional tiene la obligación de mantener el secreto de los datos estadísticos a los cuales haya tenido acceso, aun después de haber concluido sus labores profesionales o su vinculación en la actividad en la que participó.

Artículo 57. El derecho a la información estadística, que asiste a las entidades del sector público y a las organizaciones privadas, así como a los particulares, solo se verá limitado

por las condiciones necesarias para salvaguardar la individualidad de los datos protegidos por el secreto estadístico, como se establece en esta Ley.

Artículo 58. Constituyen excepciones del secreto estadístico:

1. Los datos que son de conocimiento público y no afectan la intimidad de las personas.
2. Los directorios que solo contienen como datos las simples relaciones de establecimientos, empresas, explotaciones u órganos de cualquier tipo, con sus denominaciones, localización, clasificadores de actividad, tamaños y otras características generales incluidas habitualmente en los registros o en los directorios de difusión general.
3. Los directorios de edificios y de viviendas que solo contienen como datos los identificadores, la localización, el tipo de unidad y otras generales que se incluyen habitualmente en los registros o en los directorios de difusión general.

Artículo 59. Es obligación de las entidades públicas que integran el Sistema Estadístico Nacional conservar y proteger la información obtenida como consecuencia de su propia actividad, sometida o no al secreto estadístico en los términos establecidos por esta Ley, aunque se hayan difundido los resultados estadísticos correspondientes.

Los procedimientos para la conservación de la información se establecerán en el reglamento de esta Ley y de acuerdo con las leyes vigentes.

Capítulo III Infracciones y Sanciones

Artículo 60. Son infracciones las acciones u omisiones contrarias a las disposiciones contenidas en esta Ley y su reglamento en que incurran las personas naturales o jurídicas, así como todos los servidores públicos.

Artículo 61. Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves, así:

1. Son infracciones leves:
 - a. La negativa a dar o remitir datos estadísticos o el retraso en su envío, que obligatoriamente deben ser suministrados, cuando tales hechos no han causado perjuicio grave al Sistema Estadístico Nacional.
 - b. El envío incompleto o inexacto de datos estadísticos que obligatoriamente deben ser suministrados, cuando tales hechos no causen perjuicio grave al Sistema Estadístico Nacional.

2. Son infracciones graves:

- a. La negativa a dar o remitir datos estadísticos o el retraso en su envío, que obligatoriamente deben ser suministrados, cuando tales hechos causen perjuicio grave al Sistema Estadístico Nacional.
- b. El envío incompleto o inexacto de datos estadísticos que obligatoriamente deben ser suministrados, cuando tales hechos causen perjuicio grave al Sistema Estadístico Nacional.
- c. La comisión de una infracción leve, cuando el infractor haya sido sancionado por otras dos infracciones leves, dentro de un período de doce meses continuos.

3. Son infracciones muy graves:

- a. La revelación de datos amparados por el secreto estadístico.
- b. La utilización de los datos individuales obtenidos directamente de las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional, con fines distintos al uso estadístico.
- c. El suministro de datos falsos a las entidades del Sistema Estadístico Nacional.
- d. La resistencia notoria, habitual o con alegación de excusas falsas en el envío de los datos requeridos, cuando haya obligación de suministrarlos.
- e. La negación al acceso a áreas que han sido seleccionadas para investigar o la oposición a las visitas de los agentes estadísticos durante el levantamiento de censos, encuestas y demás operaciones estadísticas.
- f. La participación deliberada en actos y omisiones que entorpezcan el desarrollo del levantamiento censal y los procesos de generación de información estadística de las encuestas y demás operaciones estadísticas.
- g. La oposición a las visitas de los agentes estadísticos facultados para efectuar inspecciones de verificación, sobre la confiabilidad de la información de conformidad con esta Ley.
- h. El impedimento o la obstaculización, sin justificación, del ejercicio de los derechos de los informantes y de los usuarios de la información estadística.
- i. El impedimento o la obstaculización del acceso a los registros y archivos, públicos y privados, que sean requeridos para fines estadísticos, siempre que no tengan carácter confidencial o de acceso restringido por motivo de seguridad nacional.
- j. La reproducción de los medios impresos, digitales y cualquier otro, que surja como resultado de los avances de la tecnología, que sean producidos por las entidades del sector público, con fines de lucro o para sacar provecho económico, financiero,

publicitario o de cualquiera otra naturaleza, ajenos a los fines de la Estadística Nacional.

k. La comisión de una infracción grave, cuando el infractor haya sido sancionado por otras dos infracciones graves, dentro de un período de doce meses continuos.

Artículo 62. Las infracciones señaladas en el artículo anterior serán sancionadas administrativamente mediante multas, de conformidad con la siguiente escala:

1. Infracciones leves, de diez balboas (B/.10.00) a cien balboas (B/.100.00).
2. Infracciones graves, de ciento un balboas (B/.101.00) a quinientos balboas (B/.500.00).
3. Infracciones muy graves, de quinientos un balboas (B/.501.00) a mil balboas (B/.1,000.00).

El producto de las multas a que se refiere este artículo ingresará al Tesoro Municipal.

Artículo 63. Las personas naturales o jurídicas que infrinjan las normas de esta Ley se harán acreedoras a las sanciones establecidas en el artículo anterior, sin perjuicio de las otras responsabilidades legales instituidas por el ordenamiento jurídico.

Las entidades del sector público que infrinjan lo dispuesto en esta Ley quedan sujetas a las normas sobre transparencia en la gestión pública y a las disposiciones que rigen al sector público.

Artículo 64. El servidor público que divulgue o suministre datos individuales será destituido de su cargo, sin perjuicio de la sanción establecida en el Código Penal.

Para los efectos del presente artículo, se considera que un dato individual o un grupo de ellos han sido divulgados cuando, mediante dolo o negligencia por parte del servidor público, dicho dato o grupo de datos llega a conocimiento de persona distinta del servidor público autorizado para conocerlo por razón del desempeño de sus funciones.

Artículo 65. Serán competentes para conocer las infracciones y aplicar las sanciones señaladas en los artículos 61 y 62 de esta Ley los corregidores donde tenga su domicilio el infractor.

La Contraloría General de la República pondrá en conocimiento de las autoridades de policía la comisión de las infracciones establecidas en esta Ley.

Artículo 66. Las sanciones que apliquen los corregidores admiten recurso de apelación ante el alcalde respectivo, con lo cual se agota la vía gubernativa.

Artículo 67. La reincidencia de cualquiera de las infracciones acarreará una pena no menor del doble de la impuesta por la sanción anterior. El pago de la multa no exime al infractor de la obligación de suministrar, en forma verídica, los informes y datos solicitados.

C. Organización

Con el fin de garantizar y cumplir con los objetivos establecidos de la encuesta, estará a cargo del jefe de la Sección de Encuestas Económicas, quien delegará funciones a los jefes de Oficinas Regionales y supervisores de la encuesta, además los jefes de los Departamentos de Censos y Servicios Administrativos del INEC.

La Encuesta Entre Empresas No Financieras se encuentra organizada de la siguiente manera:

- ✓ Jefe de la Sección
- ✓ Subjefe de la Sección
- ✓ Coordinador
- ✓ Supervisores
- ✓ Empadronadores
- ✓ Digitadores

D. Presupuesto

Para la ejecución de la encuesta que maneja la Sección de Encuestas Económicas se debe efectuar un memorando donde el Director del INEC solicita a la Contralora General de la República autorización (ver anexo 3).

Los recursos son administrados por personal del Departamento de Servicios Administrativo y en el resto del país, las cajas menudas serán manejadas por servidores públicos, asignados por los jefes regionales.

E. Necesidades de transporte

Para el área de Panamá Este se requiere contar con cuatro vehículos por seis meses, período programado para el desarrollo de las labores de campo. En el área de San Felipe a Pedregal se asignará a cada empadronador por semana, gasto de transporte interno, el mismo debe ser sustentado posteriormente al pago.

F. Comunicación

Para facilitar la comunicación de los empadronadores con sus informantes y realizar citas previas o efectuar consultas sobre inconsistencias que presentaran las cifras en los cuestionarios, fue necesario contar con líneas telefónicas, celulares y correo electrónico.

G. Definición

La encuesta es una investigación estadística intercensal que se realiza anualmente, en la que se recoge información contable que permita analizar y evaluar la estructura productiva y financiera de los sectores económicos del país, excluyendo el sector agropecuario. Es una de las fuentes que utiliza el Departamento de Estudios Económicos y Sociales para hacer análisis sobre el comportamiento de la economía nacional y la inversión directa extranjera. Además, sirve a todos los sectores que componen la sociedad civil, en sus estudios, programas de trabajo, proyectos, estudios de mercados, proyecciones económicas, diagnósticos, entre otros.

H. Actividades a investigar

- ✓ Desempeñar otra labor mientras se encuentre contratado por la Dirección del INEC. Ejemplo: venta de zapatos, lotería, otras encuestas, etc.
- ✓ Silvicultura y extracción de madera
- ✓ Pesca
- ✓ Explotación de minas y canteras
- ✓ Industrias manufactureras
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor (Incluye zonas francas); reparación de vehículos de motor y motocicletas
- ✓ Transporte, almacenamiento y correo
- ✓ Hoteles y restaurantes
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Actividades inmobiliarias
- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas
- ✓ Actividades administrativas y servicios de apoyo
- ✓ Enseñanza
- ✓ Sociales y relacionados con la salud humana
- ✓ Arte entretenimiento y creatividad
- ✓ Otras actividades de servicio

I. Objetivos

Efectuar un recuento de la actividad económica de todas las empresas referidas al año, a fin de obtener una base confiable de información sobre las principales características económicas, conocer la estructura y comportamiento de los distintos sectores de nuestro país. Además, obtener información necesaria para la estimación de los principales agregados económicos de ingresos, ventas, compras y gastos, personal ocupado, producción, etc.

J. Marco de referencia

La encuesta tiene una muestra estimada en 3,294 empresas, que se distribuye por provincia de la siguiente manera:

Provincia	Número de empresas
TOTAL.....	3,294
Bocas del Toro.....	70
Coclé.....	136
Colón.....	764
Chiriquí.....	311
Darién.....	19
Herrera.....	136
Los Santos.....	84
Panamá.....	1,624
Veraguas.....	150

K. Período de referencia

El período de referencia de la encuesta es el año calendario; sin embargo, en los casos de las empresas que tienen período fiscal especial, corresponderá al que contenga la mayor cantidad de meses de ese año, exceptuando los ingenios azucareros en los cuales se tomará el período fiscal que incluya la zafra.

L. Período de empadronamiento

El empadronamiento de la Encuesta Entre Empresas No Financieras está programado para realizarse a nivel nacional, en un período comprendido de junio a noviembre y contemplada las labores de campo, trabajo de crítica, depuración y procesamiento de datos.

En las provincias, las labores inician y concluyen en las siguientes fechas:

Panamá	junio	-	noviembre
Colón	junio	-	noviembre
Bocas Del Toro	junio	-	agosto
Darién	junio	-	junio
Resto de las provincias	junio	-	septiembre

M. Unidad de información

Las personas obligadas a suministrar los datos y los informes que se les solicite para la compilación de la estadística nacional por parte de las empresas, según Ley 10 del 22 de enero de 2009 son: El propietario, administrador, gerente, contador, auditor u otra persona autorizada.

N. Unidad de observación

La unidad de investigación lo constituye la empresa, que es la unidad económica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, combina acciones y recursos para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

II. Cuestionario básico

A. Descripción del cuestionario:

Es el instrumento de recolección de la información requerida y la guía sobre la cual se desarrolla la entrevista en la empresa. Este cuestionario aborda diferentes temas, cada uno de los cuales da origen a un capítulo del mismo (ver anexo 1).

El cuestionario está formado por quince capítulos y seis módulos que mencionamos a continuación:

- Capítulo I. Localización de la empresa
- Capítulo II. Datos de la empresa
- Capítulo III. Organización de la empresa
- Capítulo IV. Actividad de la empresa
- Capítulo V. Ingresos
- Capítulo VI. Compras y gastos
- Capítulo VII. Balance de situación
- Capítulo VIII. Inventarios
- Capítulo IX. Análisis del superávit
- Capítulo X. Personal ocupado y remuneraciones
- Capítulo XI. Movimiento de activos fijos e intangibles
- Capítulo XII. Saldos y movimientos de la depreciación y amortización
- Capítulo XIII. Ingresos por transacciones en el exterior
- Capítulo XIV. Compras y gastos por transacciones en el exterior
- Capítulo XV. Balance de situación en el exterior
- Módulo I. Industrias manufactureras
- Módulo II. Comercio
- Módulo III. Minas y canteras
- Módulo IV. Hoteles y Restaurantes
- Módulo V. Otras actividades
- Módulo VI. TIC a empresas

B. Instrucciones generales

- Mantenga los cuestionarios limpios, escriba con letra y número legibles, pues estos necesitan ser fácilmente leídos, especialmente en la fase de grabación.
- Anteponer ceros en los espacios en blanco en los casos que sean casillas.

3. RUC:	0	0	0	0	0	0	8	0	0	1	3	0	0	0	1	9	5	9	D.V.	0	1
	Rollo/Tomo						Imagen/Folio					Ficha/Asiento									

- Escriba las cifras sin decimales, debe redondear a partir de 0.50.

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)
1. Compras de:	
1.1 Materia prima (Solo aplica para Industrias Manufactureras):	
1.1.1 Origen nacional.....	250,251.50
	051 250,252
1.1.2 Origen extranjero.....	1,500.49
	052 1,500

- No debe borrar o tachar en los cuestionarios, pasar una línea horizontal para modificar la inconsistencia, se corrige en lápiz rojo la primera vez, azul la segunda y verde la tercera.

3.9 Otros ingresos (Especifique otros ingresos en página 09).....	047	15,025
TOTAL DE INGRESOS.....	048	15,000

- Marque con "X" una sola casilla, esté seguro de marcar solamente la casilla que corresponde a la respuesta de la pregunta.

3. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la empresa?		
1 <input type="checkbox"/> Persona natural	4 <input type="checkbox"/> Cooperativa	7 <input type="checkbox"/> Sociedad civil
2 <input type="checkbox"/> Limitada	5 <input type="checkbox"/> No lucrativa	8 <input type="checkbox"/> Sociedad mercantil
3 <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica	6 <input type="checkbox"/> Colectiva	9 <input type="checkbox"/> Otra: _____
(Especifique)		

6. No deje espacios en blanco. Trace una raya horizontal cuando no hay respuesta en alguna pregunta o no es aplicable.

23.8 Multas y sanciones.....	179	_____
23.9 Otros gastos (Especifique otros gastos en página 09).....	180	213
TOTAL DE COMPRAS Y GASTOS.....	181	246,789
24. Compras y gastos exentos o no deducibles.....	182	_____
25. ¿Qué porcentaje de sus gastos se realizan a través del Internet?.....	183	_____%

7. El cuestionario debe estar balanceado al balboa, de no ser así, el mismo presentará inconsistencia y se le devolverá al empadronador, para su debida corrección.

8. Cuando termine de llenar el cuestionario, deberá revisarlo, a fin de cerciorarse de que se llenó correctamente; y que no se ha omitido ninguna información.

9. Anote en observaciones de manera breve, pero clara, cualquier información que contribuya a esclarecer las cifras que registró en el cuestionario.

OBSERVACIONES
EL INVENTARIO EN TRANSITO NO SE CONSIDERA PARA EL BALANCE DEL CUESTIONARIO

10. Si una empresa se encuentra cerrada, deberá investigarse con los dueños de otros locales, la situación de esta, puede que su cierre sea temporal o que se haya trasladado a otro lugar. En el caso de que sea permanente, se debe investigar para tratar de localizar al o los dueños y obtener la información.

11. Trace una diagonal cuando haya varias preguntas seguidas que no tengan respuesta o no se aplica.

CAPÍTULO VIII. INVENTARIOS			
Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)		
		Inicial	Final
1.12.1 Materia prima.....	343	514	
1.12.2 Mercancía para la reventa.....	344	515	
1.12.3 Alimentos y bebidas.....	345	516	
1.12.4 Materiales auxiliares.....	346	517	
1.12.5 Envases y empaques.....	347	518	
1.12.6 Combustibles y lubricantes.....	348	519	
1.12.7 Repuestos y accesorios.....	349	520	
1.12.8 Productos en proceso de elaboración.....	350	521	
1.12.9 Productos acabados elaborados por la empresa.....	351	522	
1.12.10 Mercancías en tránsito (Especifique):	352	523	
1.12.11 Otros inventarios.....	353	524	
TOTAL DE LOS INVENTARIOS.....	354	525	
	(Debe ser = 207)	(Debe ser = 378)	

C. Documentos necesarios para llenar el cuestionario

El cuestionario se llenará con información contable, por lo que el empadronador le solicitará al informante la siguiente documentación:

- ❖ Declaración de Renta: Documento que presentan las empresas, a la Dirección General de Ingresos sobre su estado de ingresos y egresos en un período determinado. Tiene por objeto servir de base para la liquidación del impuesto de renta y complementarios. En esta encontramos información de: ingresos, costos, gastos, activos, pasivos y capital (patrimonio); además, la ganancia o pérdida del período y el pago del impuesto causado (ver anexo 1).
- ❖ Balance de Prueba: Informe contable que recoge todas las cuentas utilizadas por la empresa para operar y es utilizado como herramienta para preparar la Declaración de Renta. Nos sirve como complemento a la información suministrada, ya que el mismo presenta detalles que no aparecen en la declaración de renta.
- ❖ Estados Financieros: Informe de contabilidad que se preparan periódicamente (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales), según las prioridades de la empresa, las cuales dan a conocer la situación económica de la misma. La información que contiene este informe es parecida a la que se obtiene del balance de prueba; no obstante, en algunos casos puede traer información adicional que contribuye al perfeccionamiento de la información que se lleva en el cuestionario.
- ❖ Planilla preelaborada, mecanizada, SYSMECA o SIPE: Documento que se presenta a la Caja de Seguro Social, conocido como Planilla Mecanizada, incluye información del personal que labora en la empresa, con detalle de salarios devengados, impuesto sobre la renta, cambios efectuados en el mes anterior en salarios, si se pagó XIII mes proporcional, también lo registra. Este documento es utilizado para llenar el capítulo de personal ocupado y remuneraciones pagadas en el mes de agosto (ver anexo 2).
- ❖ Otros: Cualquier otro documento que facilite obtener la información requerida para el llenado de los cuestionarios básicos. Ejemplo: Detalle de Materias Primas, Producción, etc.

D. Condición de la empresa:

Corresponde al código prefijado, que se le asigna a la empresa, de acuerdo a la condición de su empadronamiento, se encuentra en la parte superior de los cuestionarios y en la parte posterior en el recuadro con la condición de la empresa, debe marcar con "X" un solo cuadro y el mismo debe coincidir con la condición registrada en la parte frontal del cuestionario.

- ❖ Completa 01: Se considera completa cuando se cuenta con toda la información requerida.

- ❖ Consolidada 02 (Especifique): Fusión de dos o más empresas en una razón social y RUC. Al llegar a la empresa se detecta que la información contable no se puede obtener por estar agrupada con otra empresa, anote el número control y la razón social de la empresa que la absorbió.
- ❖ Cerró y no fue reemplazada 03: Si la empresa informa haber cesado definitivamente sus operaciones o labores.
- ❖ Cerró y fue reemplazada 04 (Especifique): Si la empresa cerró operaciones e inició otra en el mismo local y operó en el 2012. Debe anotar el número control y razón social de la nueva empresa, anote el número control y la razón social de la empresa que la reemplaza.
- ❖ Rehúsa 05: Se considera cuando, después de agotados todos los recursos, el informante se niega a facilitar los datos de la empresa.
- ❖ No localizada 06: Si la empresa no aparece en la dirección anotada en el listado y después de realizadas todas las investigaciones sobre el posible traslado, no se obtiene información para su ubicación, se considera no localizada.
- ❖ No operó 07: La empresa está activa actualmente, pero por cualquier motivo no realizó operaciones durante el año.
- ❖ Otra condición 08 (especifique): Cualquier otra condición en que se encuentra el empadronamiento de la empresa y que no está descrito anteriormente. Ejemplo: la actividad de la empresa no es investigada por la encuesta, como: las financieras, agropecuarias, entre otras. No se considera como Otra Condición aquellas empresas que no pueden suministrar la información por no contar con sus papeles en regla.

E. Elaboración de Manual de Procedimiento

La Sección de Encuestas Económicas está a cargo de la preparación de los distintos manuales necesarios, para la ejecución de la Encuesta Entre Empresas No Financieras.

Este planteaba las reglas generales de procedimientos, normas, conceptos, definiciones y recomendaciones que servirían como guía del empadronador al momento del llenado de los cuestionarios a utilizarse. El mismo incluye:

- ✓ Aspectos generales
- ✓ Disposiciones legales
- ✓ Instrucciones sobre el empadronador
- ✓ Controles de las condiciones de empadronamiento de las empresas
- ✓ Anexos de pautas de crítica
- ✓ Categoría de ocupación, entre otros.

F. Cronograma para el llenado del cuestionario

Para la estimación del tiempo requerido por el empadronador, en llenar los cuestionarios y determinar la duración de las labores de campo, se utilizaron los siguientes parámetros:

Industria manufacturera	dos días
Resto de las otras actividades	un día

G. Evaluación, crítica y codificación de la información

Los supervisores son los responsables directos de realizar diariamente la revisión manual de la información; presentar críticas y evaluar la calidad de los datos de los cuestionarios entregados por los empadronadores.

En lo que respecta a la codificación de los cuestionarios, también está a cargo de los supervisores, para codificar la clase de actividad a la que se dedicaba la empresa, basada en la Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU Rev4); materia prima y los productos elaborados, Clasificación Nacional de Bienes y Servicios (CNBS); provincia, distrito y corregimiento, Manual para la Codificación de la División Política administrativa de la República de Panamá; otros gasto, Código de Cuentas Nacionales; países, código de países

H. Procesamiento de la Información

La digitación se realizó paralelamente al empadronamiento, en cada una de las Oficinas Regionales. Con excepción de Darién, cada Oficina Regional es responsable de capturar y depurar.

El Departamento de Servicios Estadísticos Informáticos conjuntamente con la Sección de Encuestas Económicas preparó el programa de balances e inconsistencias, que permite la verificación de los cuestionarios, el cual genera un informe en Word individual por cuestionario.

Este informe es enviado a los supervisores para que revisen los errores cometidos por los empadronadores, con el fin de explicar a estos últimos a que se debe el error, se prestará atención a los mismos y tratar de evitarlos en el futuro.

III. Del empadronador

A. Reclutamiento de personal

El personal que labora es en la encuesta es seleccionado por Dirección de Desarrollo de los Recursos Humanos (DDRH), específicamente por la Oficina de Reclutamiento y Selección para Encuestas, con base en el perfil que suministró la Sección de Encuestas Económicas.

La selección del personal se hace mediante entrevistas donde participan los aspirantes de la encuesta, el personal de las oficinas de reclutamiento y de la Sección de Encuestas Económicas, posteriormente se hace una evaluación donde se escoge el personal que participará de la capacitación.

Es necesario que el empadronador posea el siguiente perfil:

- ✓ Edad mínima 23 años y máxima 35 años.
- ✓ Cursar como mínimo el III año universitario en Contabilidad, Economía o Estadística.
- ✓ Facilidad de expresión oral y escrita.
- ✓ Estabilidad emocional.
- ✓ Buena apariencia, cortesía y buenos modales.
- ✓ Habilidad para trabajar en grupo.
- ✓ Sentido de responsabilidad.
- ✓ Habilidad para mantener relaciones afectivas de trabajo con funcionarios con cargos de distintos niveles jerárquicos del sector privado.
- ✓ Disponibilidad en todo momento para trabajar en el campo.

B. Capacitación

Estará a cargo del personal de la Sección de Encuestas Económicas y del Departamento de Estudios Económicos. Se lleva a cabo en mayo, implementando una metodología interactiva y participativa que modele el proceso de facilitador (teórico - práctico), con una duración de 80 horas, y se evaluará en dos momentos:

- ✓ Evaluación durante el proceso (evaluación constante y en todo momento, valorando el desempeño de los participantes, a través de preguntas, pruebas, prácticas y análisis de casos, observación de la participación, disciplina, asistencia y puntualidad, cumpliendo de orientación, entre otros aspectos).
- ✓ Evaluación de resultados finales, se obtendrá de las pruebas escritas y el llenado del cuestionario. Los capacitados deberán obtener una puntuación de 71 puntos o más para aprobar la capacitación, siendo este un requisito necesario para ser contratado.

C. Funciones y atribuciones del empadronador

- ✓ Asistir puntualmente a los cursos de capacitación, de no asistir un día el participante puede ser reemplazado.
- ✓ La buena presencia es fundamental en el empadronador, este debe cuidar su apariencia personal, considerando que entrevistará personas de cierta jerarquía dentro de las empresas (gerentes, administradores, contadores y otros).
- ✓ Deberá seguir al pie de la letra, los criterios de empadronamiento impartidos en la capacitación, ya que esto es esencial para obtener buenos resultados en el levantamiento de la encuesta.
- ✓ Visitar todas y cada una de las empresas asignadas para su empadronamiento.
- ✓ Atender las observaciones del supervisor e informarle oportunamente, sobre cualquier irregularidad que se presente con relación a su trabajo.
- ✓ Desplazarse oportunamente a su área de trabajo para cumplir su misión sin demora ni tropiezos, de modo que obtenga datos completos y veraces.
- ✓ Realizar en forma satisfactoria el empadronamiento en el área que le sea asignada.
- ✓ Desempeñar personalmente su trabajo.
- ✓ Obtener la información y datos requeridos por la encuesta en forma clara, completa y veraz.
- ✓ Revisar correctamente los cuestionarios, hacer la crítica eficiente y efectiva, de tal forma que los datos sean consistentes y guarden relación lógica en todas las variables y capítulos.
- ✓ Entregar personalmente al supervisor, los cuestionarios debidamente firmados, una vez estén completos.
- ✓ Rendir informe de productividad diaria al jefe inmediato y al concluir la actividad.

D. Prohibiciones al empadronador

- ✓ Desempeñar otra labor mientras se encuentre contratado por la Dirección del INEC. Ejemplo: venta de zapatos, lotería, otras encuestas, etc.
- ✓ Presionar con amenazas a los informantes a dar los datos requeridos, ni hacer ofrecimientos de carácter oficial.
- ✓ Alterar los datos obtenidos de los informantes.

- ✓ Divulgar la información obtenida en el desempeño de sus funciones, aún después de terminada su función como empadronador.
- ✓ Solicitar o aceptar retribuciones en dinero o especie, de los informantes que entreviste.
- ✓ Delegar sus funciones a otros, recibir ayuda de personas no autorizadas para tal efecto, permitir compañías de personas extrañas a la INEC, salvo aquellos casos en que el trabajo requiera los servicios de un guía, o intérprete u observador autorizado.
- ✓ Tomar licor antes y durante el desempeño de su labor.
- ✓ Presentarse al desempeño de su labor con ropa inadecuada. Ejemplo: Jeans, pantalones cortos, blusas transparentes, minifaldas, zapatillas y otros atuendos impropios para visitar la empresas.
- ✓ El INEC se reserva el derecho de dar por concluido el contrato de un empadronador, si el supervisor en común acuerdo con el jefe de sección o regional, consideran que su labor es deficiente.

E. Material que utilizará el empadronador

A continuación aparece detallado la lista de materiales que llevará el empadronador, para el mejor desempeño de su labor:

- ✓ Carné de identificación: Credencial que lo identifica como servidor público de la Contraloría General de la República, con el cargo de empadronador.
- ✓ Cuestionarios básicos (ver anexo 4)
- ✓ Manual del Empadronador
- ✓ Listado control (ver anexo 5)
- ✓ Control de movimiento de cuestionario (ver anexo 6)
- ✓ Circular de presentación (ver anexo 7)
- ✓ Otros materiales: Lápices, borradores, calculadoras, etc.

F. La entrevista

La presentación, personalidad y modales que demuestre el empadronador en la empresa es de vital importancia para la buena acogida de parte del informante.

La ubicación del informante se puede realizar de varias formas:

1. Vía Telefónica
2. Vía correo electrónico
3. Personalmente

En cuyo caso debe seguir las siguientes instrucciones:

- ❖ Actitud del empadronador: Desde el momento que ingrese a la empresa o localice al informante debe lograr la atención y cooperación del mismo, identificarse y hablar con seguridad y fluidez.
- ❖ Presentación: Usted debe identificarse, "Buenos días o tardes como sea el caso, mi nombre es..., laboro en la Contraloría General de la República y estamos realizando la encuesta entre empresas no financieras año 2012, ¿se encuentra el gerente o dueño de la empresa?"

En caso de que la persona no se encuentre, consulte si existe alguna otra persona que lo pueda atender, a fin de explicar brevemente sobre el objetivo de su visita y aclare primordialmente, que se trata de una actividad con fines estadísticos.

- ❖ Documentación: Portar el carné que lo acredita como colaborador de la Contraloría General de la República, circular dirigida a la empresa, cuestionario con los datos ya suministrados en su listado de empadronamiento y el formulario donde se detalla los documentos necesarios para el llenado del cuestionario.
- ❖ Llenado del cuestionario: Una vez suministrados los documentos contables, proceda a llenar el cuestionario, primero complete todo lo que pueda encontrar en dicha documentación y al final realice todas las preguntas necesarias que contribuyan a esclarecer las cifras. Si es necesario y la empresa lo permite, solicite copia de dichos documentos. Antes de retirarse despídase, agradezca su colaboración e informe a la persona que lo atendió, que lo estará llamando para cualquier otra consulta si es necesario.
- ❖ En caso de que el informante Rehúse: Cuando algún entrevistado rehúse suministrar la información, usted debe mantener siempre una actitud conciliatoria, recordarle con mucha cautela, que existen leyes que no solo protegen la confidencialidad del dato, sino que obligan a las personas a proporcionar la información necesaria para fines estadísticos.

Si después de todos los intentos, el entrevistado continúa negándose, despídase amablemente y dé por terminada la entrevista, posteriormente informe a su supervisor y él le dirá como proceder.

DECLARACIÓN JURADA DE RENTA PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

NÚMERO DECLARACIÓN _____

ANEXO 1

RUC	DV <input type="checkbox"/>	Periodo declarado 201200	Sistema Contable Devengado
Razón Social		Inicio 20120101 Fin 20121231	Tarifa del Impuesto (25%) Regular
Tipo Declarante Normal		Tipo Presentación Original	<input type="checkbox"/> Contrato con la Nación, Estabilidad Jurídica
Tipo Sociedad Sociedad Anónima		Tipo de Declarante Normal	<input type="checkbox"/> Sucursal de Soc. Extranjera
Administración Panamá		<input type="checkbox"/> Solicito que NO aplicación del Calculo Alternó Art. 699 C.F. y Art 9, Ley 8/2010	<input type="checkbox"/> Excepciones Art. 4 Ley 5 2007 y otras exenciones del Aviso de Operaciones
			<input type="checkbox"/> Con la aprobación de la DGI para NO aplicación del CAIR

JURÍDICO GENERAL

INGRESOS			
Ventas y Prestación de Servicios	1	Intereses y Otros Ingresos Financieros	12
Honorarios por Comisiones	2	Venta de Bienes Inmuebles (Giro Ordinario)	13
Honorarios por Servicios Profesionales	3	Otros Ingresos	14
Operaciones con Cías. Asociadas - Local	4	Menos: Devoluciones y Descuentos	15
Operaciones con Partes Relacionadas - Exterior	5	Total de Ingresos	16
Ingresos por Factoring	6	Menos: Ingresos Exentos (Literales f y l)	17
Transporte (Art. 694 literal c, C.F.)	7	Otros Ingresos Exentos	18
Cinematografía y Audiovisual (Ley 16/2012)	8	Ingresos No Gravables	19
Alquiler Habitacional	9	Ingresos por Intereses Exentos por Financiamiento	20
Alquiler Comercial	10	Fuente Extranjera	21
Administración por Fideicomiso	11	Total de Ingresos Gravables	22

COSTOS			
Inventario Inicial	23	Otros costos	29
Compras - Local	24	Total de Costos	30
Compras - Exterior	25	Menos Costos Exentos (Literales f y l)	31
Operaciones con Cías. Asociadas - Local	26	Otros Costos Exentos	32
Partes Relacionadas - Exterior	27	Costos No Deducibles	33
Inventario Final	28	Fuente Extranjera	34
		Total de Costos Deducibles	35

GASTOS			
Salarios y Otras Remuneraciones	36	Donaciones (literal c y e del Art. 16, D.E. 143 de 2005)	55
Prestaciones Laborales	37	Donaciones (literal b, d y f del Art. 16, D.E. 143 de 2005)	56
Gastos de Representación	38	Papelera y Útiles de Oficina	57
Dietas	39	Administración por Fideicomiso	58
Alquileres	40	Viajes	59
Provisión para Cuentas Malas	41	Electricidad, Agua y Teléfono	60
Operaciones con Cias. Asociadas - Local	42	Prima de Seguro	61
Partes Relacionadas - Exterior	43	Publicidad y Propaganda	62
Cuentas Incobrables	44	Mantenimiento y Reparaciones	63
Cargos Bancarios	45	Distribución Parcial de Utilidades a Socios	64
Vigilancia y Seguridad	46	Distribución Total de Utilidades a Socios	65
Intereses y otros Gastos Financieros Netos	47	Viáticos	66
Combustible y Lubricantes	48	Dividendo Distribuidos o cuotas de Participación por Acciones Preferidas (Ley 52)	67
Depreciación	49	Otros Gastos	68
Amortización (Art.. 60 D.E. 170/1993)	50	Total de Gastos	69
Impuestos	51	Menos Gastos: Exentos (Literales f y l)	70
Honorarios por Servicios Profesionales y Comisiones	52	Otros Gastos Exentos	71
Gastos por Factoring	53	Gastos No Deducibles	72
Donaciones al Estado	54	Fuente Extranjera	73
		Total de Gastos Deducibles	74

RENTA GRAVABLE			
Renta gravable	75	Cinematografía y Audiovisual (Ley 16/2012)	80
Pérdida	76	Discapitados	81
Arrastre por Pérdida	77	Otros Incentivos	82
Reinversión Ley 3/86	78	Renta Neta Gravable	83
Renta de Fideicomisos Exentos Autorizados por DGI	79	Pérdida Neta	84

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO			
Impuesto Causado	85	Crédito Transporte Internacional (Art.. 701 Literal m)	90
Ordinario (Giro Ordinario)	86	Crédito Declaración Anterior	91
Crédito AMIR	87	Impuesto a Pagar	92
Impuesto Retenido (Art. 762-M, C.F.)	88	Impuesto a Favor	93
Menos: Crédito de Inversiones Directas	89		

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO ESTIMADO			
Renta Neta Gravable Estimada	94	Crédito de ITBMS (Ley 52/2012)	97
Impuesto Estimado	95	Impuesto Estimado a Pagar	98
Menos: Crédito de Arrastre	96	Impuesto Estimado a Favor	99

MÉTODO DEL CÁLCULO ALTERNO (INGRESOS MAYORES A B/ 1,500,000.00)			
Ingresos Gravables	100	Impuesto ISC	103
Ingresos Gravables (D.E. 48/2006 Combustible)	101	Ingresos Gravables Netos	104
Imp. De Combustible y Derivados del Petróleo	102	Renta Neta Gravable	105

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO (CALCULO ALTERNO)			
Impuesto Causado	106	Crédito Declaración Anterior	111
Menos: Imp. Pagados por Enajenación de Bienes Inmuebles (Giro Ordinario)	107	Impuesto a Pagar	112
Menos: Crédito Transporte Internacional (Art. 701 Literal m)	108	Impuesto a Favor	113
Crédito AMIR	109		
Impuesto Retenido (Art.. 762-M, C.F.)	110		

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO ESTIMADO (CALCULO ALTERNO)			
Renta Neta Gravable Estimada	114	Crédito de ITBMS (Ley 52/2012)	117
Impuesto Estimado	115	Impuesto Estimado a Pagar	118
Menos: Crédito de Arrastre	116	Impuesto Estimado a Favor	119

LIQUIDACIÓN FINAL DEL IMPUESTO			
Impuesto Jurado a Pagar	<input type="text" value="120"/>	Impuesto Estimado a Pagar	<input type="text" value="122"/>
Impuesto Jurado a Favor	<input type="text" value="121"/>	Impuesto Estimado a Favor	<input type="text" value="123"/>

LIQUIDACIÓN FINAL DEL IMPUESTO ESTIMADO A PAGAR	
ISR Primera Partida	<input type="text" value="124"/>
ISR Segunda Partida	<input type="text" value="125"/>
ISR Tercera Partida	<input type="text" value="126"/>

IMPUESTO COMPLEMENTARIO			
Renta Neta Gravable	<input type="text" value="127"/>	Menos: Impuesto Pagado por Venta de Inmuebles/Muebles	<input type="text" value="132"/>
Renta Neta Exenta (Literales f y l)	<input type="text" value="128"/>	Impuesto Pagado por Venta de Valores	<input type="text" value="133"/>
Renta Neta Extranjera	<input type="text" value="129"/>	Impuesto Complementario	<input type="text" value="134"/>
Mas: Ganancia de Capital por Venta de Inmuebles/Muebles	<input type="text" value="130"/>	Menos: Impuesto Pagado sobre Dividendos	<input type="text" value="135"/>
Ganancia de Capital por Venta de Valores	<input type="text" value="131"/>	Impuesto Complementario a Pagar	<input type="text" value="136"/>

ACTIVOS			
Caja y Banco	<input type="text" value="137"/>	Menos: Reservas para Cuenta Malas	<input type="text" value="146"/>
Cuentas por Cobrar	<input type="text" value="138"/>	Inventario	<input type="text" value="147"/>
Cuentas por Cobrar Otros	<input type="text" value="139"/>	Edificios y Mejoras	<input type="text" value="148"/>
Cuenta por Cobrar a Accionistas y Compañías Asociadas - Local	<input type="text" value="140"/>	Terrenos	<input type="text" value="149"/>
Cuenta por Cobrar a Accionistas y Compañías Asociadas - Exterior	<input type="text" value="141"/>	Maquinaria y Equipos	<input type="text" value="150"/>
Préstamos por Cobrar a Accionistas y Compañías Asociadas - Local	<input type="text" value="142"/>	Mobiliario y Enseres	<input type="text" value="151"/>
Préstamos por Cobrar a Accionistas y Compañías Asociadas - Exterior	<input type="text" value="143"/>	Menos: Depreciación Acumulada	<input type="text" value="152"/>
Préstamos por Cobrar-Local	<input type="text" value="144"/>	Otros Activos	<input type="text" value="153"/>
Préstamos por Cobrar-Exterior	<input type="text" value="145"/>	Total Activos	<input type="text" value="154"/>

PASIVOS			
Cuentas por Pagar	<input type="text" value="155"/>	Préstamos por Pagar-Exterior	<input type="text" value="161"/>
Cuentas por Pagar - Exterior	<input type="text" value="156"/>	Préstamos por Pagar a Accionistas y Compañías Asociadas-Local	<input type="text" value="162"/>
Cuentas por Pagar a Accionistas y Compañías Asociadas-Local	<input type="text" value="157"/>	Préstamos por Pagar a Accionistas y Compañías Asociadas-Exterior	<input type="text" value="163"/>
Cuentas por Pagar a Accionistas y Compañías Asociadas-Exterior	<input type="text" value="158"/>	Reservas para Prestaciones Laborales	<input type="text" value="164"/>
Cuentas por Pagar Casa Matriz o Filial en el Exterior	<input type="text" value="159"/>	Acciones Preferidas Ley 52/2012	<input type="text" value="165"/>
Préstamos por Pagar-Local	<input type="text" value="160"/>	Otros Pasivos	<input type="text" value="166"/>
		Total de Pasivos	<input type="text" value="167"/>

ANÁLISIS DE SUPERÁVIT			
Superávit Acumulado Inicial	<input type="text" value="168"/>	Ganancia de Capital (Inmuebles Muebles y Valores)	<input type="text" value="172"/>
Ganancia Neta	<input type="text" value="169"/>	Menos: Dividendos Distribuidos Durante el Período	<input type="text" value="173"/>
Déficit Acumulado Inicial	<input type="text" value="170"/>	Superávit de Reevaluación y Otros Ajustes	<input type="text" value="174"/>
Pérdida Neta	<input type="text" value="171"/>	Otros Cargos Contra el Superávit	<input type="text" value="175"/>
		Total del Superávit	<input type="text" value="176"/>

PATRIMONIO			
Acciones Comunes	<input type="text" value="177"/>	Superávit	<input type="text" value="180"/>
Acciones Preferidas	<input type="text" value="178"/>	Déficit	<input type="text" value="181"/>
Acciones Sin Valor Nominal	<input type="text" value="179"/>	Total de Patrimonio	<input type="text" value="182"/>

AVISO DE OPERACIÓN			
Patrimonio Sujeto de Aviso de Operación	<input type="text" value="183"/>	Impuesto a Pagar Aviso de Operación Empresas	<input type="text" value="184"/>

El contribuyente, bajo la gravedad de juramento, declara que al imputar un costo, gasto o ingreso tanto de fuente panameña como de fuente extranjera o exenta, lo hace cumpliendo con todas las disposiciones legales, reglamentarias y de cualquier tipo, vigentes en la República de Panamá, incluyendo todas las retenciones sobre los pagos efectuados de manera directa, a través de interpuesta persona o por cualquier otra vía, a beneficiarios radicados en el exterior.

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	<input type="text"/>
Cédula	<input type="text"/>

CONTADOR	
Nombre	<input type="text"/>
Cédula	<input type="text"/>
CPA	<input type="text"/>

DESGLOSE DE REPORTE DE EMPLEADOS DE PLANILLA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Razón social		Ruc	
Nombre Comercial		Sector	
Grupo de Empleados		Patronal	
Dirección		Telefono	
Mes cuota		Tasa de Riesgo	
Seguro Social			
Seguro Social	Cédula	Apellido	Nombre
			Sexo
Componentes		Montos Reportados (B/.)	Montos Sujetos a Deducción
Salario			
Gasto de representación			
Prima de producción			
Bonificaciones			
Total			
Seguro Social	Cédula	Apellido	Nombre
			Sexo
Componentes		Montos Reportados (B/.)	Montos Sujetos a Deducción
Salario			
Gasto de representación			
Prima de producción			
Bonificaciones			
Total			
Totales			

Aviso de cobro o Comprobante De Pago

Nº. 00000000

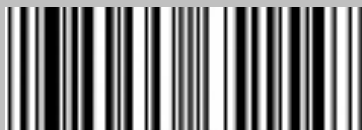
Expedición

Caja de Seguro Social Panamá

Nº Control _____

Razón social		RUC	
Nombre Comercial		Sector	
Grupo de Empleados		Patronal	
Dirección		Teléfono	
Mes Cuota		Tasa de Riesgo	

Conceptos	Sub-Sistema Exclusivamente de Beneficio Definido (B/.)	Sub-Sistema Mixto (B/.)	Otros programas (B/.)	Totales
Salarios Reportados Real				
Conceptos Sujetos a Deducción Seguro Educativo				
Conceptos Sujetos a Deducción Seguro Social				
Décimo Tercer Mes				
Riesgos Profesionales				
Seguro Educativo				
Seguro Social				
Impuesto Sobre la Renta				
Total a Pagar				
Vigencia de pago				



Facturas pendientes: 1 . Facturas incluídas en aviso: 1 .
Monto pendiente convenios: B/:

REPÚBLICA DE PANAMÁ



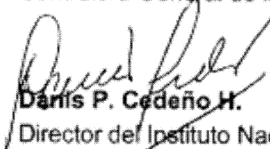
Scafidi

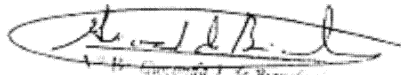
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

Panamá, 28 de marzo de 2013

MEMORANDO Núm.431-INEC/DSA

PARA: Gioconda Torres de Bianchini
Contralora General de la República

DE:  Daris P. Cedeño H.
Director del Instituto Nacional de Estadística y Censo


Gioconda T. de Bianchini
Contralora General
01/04/13

ASUNTO: Solicitud de autorización

Para efectuar la siguiente actividad, Encuesta Entre Empresas No Financiera - 2012 que se realizará, del 1 de junio al 30 de noviembre de 2013, le solicito lo siguiente:

- Autorización para la contratación del personal que laborará como empadronadores, supervisores, digitadores y conductores.
- Autorización del monto presupuestado y metodología aplicada.
- Autorización para el pago de alimentación, viático y transporte en caso que lo ameriten.
- Autorización para laborar después del horario regular y reconocimiento de este tiempo, cuando lo amerite.
- Autorización para apertura y cierre de cajas menudas en Panamá y Oficinas Regionales.
- Autorización para que la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), pueda suministrar los vehículos para la ejecución de la encuesta y apoyarnos con conductores de planta.
- Autorización para reemplazar o añadir personal a la encuesta cuando sea necesario, por motivo de fuerza mayor o por casos fortuitos. (Se hará notificación).
- Autorización para la compra de tarjetas de celular para realizar llamadas durante la ejecución de la encuesta.
- Autorización para la impresión de los documentos que se utilizarán en esta actividad tales como: cuestionarios, manuales y circulares.

CAPÍTULO III. ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

1. ¿El período fiscal de la empresa corresponde al año calendario?
 Sí 1 No 2 → Termina en el mes de _____

2. ¿Durante el período fiscal declarado operó los 12 meses?
 Sí 1 No 2 → ¿Cuántos? _____

3. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la empresa?
 1 Persona natural 4 Cooperativa 7 Sociedad civil
 2 Limitada 5 No lucrativa 8 Sociedad mercantil
 3 Persona jurídica 6 Colectiva 9 Otra: _____
(Especifique)

4. ¿Tiene esta empresa inversiones en el exterior?
 Sí 1 No 2

5. ¿Tiene esta empresa capital invertido de propiedad de alguna persona natural o jurídica "residente en el exterior"?
 Sí 1 _____ % No 2 → Pase a la pregunta 8

6. ¿Cuál es la relación de esta empresa con la casa matriz principal o accionista?
 (Solo para los que contestaron Sí, en la pregunta 5)
 Sucursal 1 Subsidiaria 2 Asociadas 3

7. País de residencia de los inversionistas:

Núm.	País	Código del país	Capital (en balboas)	Porcentaje de participación
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

8. ¿Tiene esta empresa transacción directa con alguna persona natural o jurídica "residente en el exterior"?
 Sí 1 → No 2

(Especifique la transacción)

CAPÍTULO IV. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. Describa en orden de importancia las actividades económicas que desarrolla la empresa:

1.1		_ _ _ _
1.2		_ _ _ _
1.3		_ _ _ _
1.4		_ _ _ _

CAPÍTULO V. INGRESOS

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)
1. Ingresos por:	
1.1 Venta de productos elaborados por la empresa (Solo aplica para Industrias Manufactureras):.....	001 _____
1.2 Venta de mercancía comprada para la reventa (Solo aplica para Comercio x Mayor y Menor):	
1.2.1 Al por mayor.....	002 _____
1.2.2 Al por menor.....	003 _____
1.3 Comisiones por venta de mercancía.....	004 _____
1.4 Venta de energía eléctrica.....	005 _____
1.5 Restaurantes y similares.....	006 _____
1.6 Hoteles y alojamiento en general.....	007 _____
1.7 Almacenamiento.....	008 _____
1.8 Transporte.....	009 _____
1.9 Reparación y mantenimiento de:	
1.9.1 Vehículos.....	010 _____
1.9.2 Maquinaria y equipo.....	011 _____
1.10 Ingresos por alquiler de :	
1.10.1 Inmuebles (Excepto terrenos).....	012 _____
1.10.2 Maquinaria y equipo (Sin operador).....	013 _____
1.10.3 Medios de transporte (Sin conductor).....	014 _____
1.10.4 Terrenos.....	015 _____
1.10.5 Regalías (Patentes, derechos de autor, derechos de marca, etc.).....	016 _____
1.11 Otras actividades (Especifique):	
_____	017 _____
_____	018 _____
2. Ingresos financieros:	
2.1 Intereses recibidos:	
2.1.1 No financieras públicas.....	019 _____
2.1.2 No financieras privadas.....	020 _____
2.1.3 Financieras públicas o gobierno general	021 _____
2.1.4 Financieras privadas.....	022 _____
2.1.5 Personas naturales.....	023 _____

CAPÍTULO V. INGRESOS (Conclusión)

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)
2.2 Dividendos recibidos:	
2.2.1 No financieras públicas.....	024 <input style="width: 60px;" type="text"/>
2.2.2 No financieras privadas.....	025 <input style="width: 60px;" type="text"/>
2.2.3 Financieras públicas o gobierno general	026 <input style="width: 60px;" type="text"/>
2.2.4 Financieras privadas.....	027 <input style="width: 60px;" type="text"/>
2.2.5 Personas naturales.....	028 <input style="width: 60px;" type="text"/>
2.3 Ganancia por fluctuación de moneda.....	029 <input style="width: 60px;" type="text"/>
2.4 Utilidad por venta de activos:	
2.4.1 Activos no financieros.....	030 <input style="width: 60px;" type="text"/>
2.4.2 Activos financieros:	
2.4.2.1 Acciones.....	031 <input style="width: 60px;" type="text"/>
2.4.2.2 Valores distintos de acciones.....	032 <input style="width: 60px;" type="text"/>
2.5 Arrendamiento financiero.....	033 <input style="width: 60px;" type="text"/>
2.6 Otros ingresos financieros.....	034 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3. Otros ingresos:	
3.1 Venta de materias primas e insumos.....	035 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.2 Otras comisiones por servicios prestados.....	036 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.3 Subsidios e incentivos.....	037 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.4 Transferencias o donaciones recibidas:	
3.4.1 No financieras públicas.....	038 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.4.2 No financieras privadas.....	039 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.4.3 Financieras públicas o gobierno general	040 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.4.4 Financieras privadas.....	041 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.4.5 Personas naturales.....	042 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.5 Venta de desperdicios, excepto los que resultan del proceso industrial.....	043 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.6 Indemnizaciones de seguros.....	044 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.7 Recuperación de cuentas incobrables.....	045 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.8 Sobrantes de caja.....	046 <input style="width: 60px;" type="text"/>
3.9 Otros ingresos (Especifique otros ingresos en página 09).....	047 <input style="width: 60px;" type="text"/>
TOTAL DE INGRESOS.....	048 <input style="width: 60px;" type="text"/>
4. Ingresos exentos o no gravables.....	049 <input style="width: 60px;" type="text"/>
5. ¿Qué porcentaje de sus ingresos se realizan a través de Internet?.....	050 <input style="width: 60px;" type="text"/> %

CAPÍTULO VI. COMPRAS Y GASTOS

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)
1. Compras de:	
1.1 Materia prima (Solo aplica para Industrias Manufactureras):	
1.1.1 Origen nacional.....	051 _____
1.1.2 Origen extranjero.....	052 _____
1.2 Mercancía para la reventa de (Solo aplica para Comercio x Mayor y Menor):	
1.2.1 Origen nacional.....	053 _____
1.2.2 Origen extranjero.....	054 _____
1.3 Alimentos y bebidas no alcohólicas (Excepto para empleados).....	055 _____
1.4 Bebidas alcohólicas y cigarrillos.....	056 _____
1.5 Materiales auxiliares (Solo aplica para el resto de las actividades económicas):	
1.5.1 Ropa de cama, toallas, fundas, cortinas, etc.....	057 _____
1.5.2 Utensilios para cocina, bar, loza, cubiertos, cristalería y mantelería.....	058 _____
1.5.3 Otros materiales auxiliares (Especifique).....	059 _____
1.6 Envases y empaques de:	
1.6.1 Papel y cartón.....	060 _____
1.6.2 Vidrio.....	061 _____
1.6.3 Plástico.....	062 _____
1.6.4 Metal.....	063 _____
1.7 Combustibles y lubricantes:	
1.7.1 Gasolina.....	064 _____
1.7.2 Diésel.....	065 _____
1.7.3 Gas licuado.....	066 _____
1.7.4 Búnker.....	067 _____
1.7.5 Aceites y lubricantes.....	068 _____
1.7.6 Otros (Especifique).....	069 _____
1.8 Repuestos y accesorios (Para uso del equipo y maquinaria de la empresa):	
1.8.1 Repuestos.....	070 _____
1.8.2 Accesorios.....	071 _____
1.9 Servicio a bordo (Solo aplica para Transporte).....	072 _____
1.10 Obsolescencia, pérdidas extraordinarias (Robo, desastres, etc.), donaciones y obsequios y otras desincorporaciones:	
1.10.1 Materia prima.....	073 _____
1.10.2 Envases y empaques.....	074 _____
1.10.3 Mercancía para la reventa.....	075 _____
1.11 Insumos no consumidos:	
1.11.1 Materia prima.....	076 _____
1.11.2 Envases y empaques.....	077 _____

CAPÍTULO VI. COMPRAS Y GASTOS (Continuación)

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)
2. Remuneraciones:	
2.1 Sueldos y salarios:	
2.1.1 En dinero.....	078
2.1.2 En especie.....	079
2.2 Bonificaciones, XIII mes y aguinaldos.....	080
2.3 Aportes patronales (Oficial y privado):	
2.3.1 Seguro social patronal.....	081
2.3.2 Seguro educativo patronal.....	082
2.3.3 Riesgo profesional	083
2.3.4 Seguro médico.....	084
2.3.5 Seguro de vida.....	085
2.4 Otras prestaciones patronales:	
2.4.1 Indemnizaciones.....	086
2.4.2 Prima de antigüedad.....	087
2.4.3 Aportes a fondo de cesantías.....	088
2.4.4 Pago de incapacidades por maternidad, enfermedad o accidentes.....	089
2.4.5 Preaviso	090
2.4.6 Asignaciones familiares, como becas de educación, bonos, etc.....	091
2.4.7 Contribuciones patronales al sindicato.....	092
2.4.8 Aportes a fondos de jubilación o pensión.....	093
2.4.9 Otras prestaciones.....	094
2.5 Gastos de representación.....	095
3. Dieta.....	096
4. Alquiler de:	
4.1 Tierras y terrenos.....	097
4.2 Inmuebles no residenciales (Excepto tierras y terrenos).....	098
4.3 Viviendas para el personal.....	099
4.4 Vehículos de transporte:	
4.4.1 De carga.....	100
4.4.2 De pasajeros.....	101
4.5 Maquinaria y equipo (Excepto por arrendamiento financiero o leasing).....	102
4.6 Arrendamiento financiero o leasing.....	103
4.7 Otros alquileres.....	104
5. Cuentas incobrables.....	105
6. Servicios y comisiones bancarias.....	106
7. Intereses pagados:	
7.1 No financieras públicas.....	107
7.2 No financieras privadas.....	108
7.3 Financieras públicas o gobierno general	109
7.4 Financieras privadas.....	110
7.5 Personas naturales.....	111

CAPÍTULO VI. COMPRAS Y GASTOS (Continuación)

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
8. Otros gastos financieros.....	112	
9. Depreciación de activos fijos.....	113	
10. Amortización de:		
10.1 Activos intangibles.....	114	
10.2 Gastos	115	
11. Impuestos indirectos sobre la producción:		
11.1 Sobre productos y venta.....	116	
11.2 Sobre inmuebles.....	117	
11.3 Otros impuestos.....	118	
12. Servicios prestados por terceros:		
12.1 Trabajos de carácter industrial efectuados por terceros (Incluye trabajadores a domicilio).....	119	
12.2 Fletes y gastos de transporte:		
12.2.1 Sobre compras.....	120	
12.2.2 Sobre ventas.....	121	
12.2.3 Estacionamiento y peajes.....	122	
12.2.4 Otros fletes.....	123	
12.3 Pasajes aéreos.....	124	
12.4 Agencias aduaneras, navieras y marítimas.....	125	
12.5 Almacenamiento.....	126	
12.6 Patentes, marcas, derechos de autor, concesiones y regalías.....	127	
12.7 Computación e informática (Excepto alquiler de computadoras).....	128	
12.8 Honorarios profesionales y asistencia técnica:		
12.8.1 Jurídicos.....	129	
12.8.2 Contables y auditoría.....	130	
12.8.3 Asistencia técnica y encuestas.....	131	
12.8.4 Ingeniería y arquitectónicos.....	132	
12.9 Reclutamiento y suministro de personal pagado a terceros.....	133	
12.10 Aseo, limpieza, saneamiento y similares (Excepto artículos).....	134	
12.11 Investigación y desarrollo.....	135	
12.12 Capacitación y adiestramiento.....	136	
12.13 Vigilancia y seguridad.....	137	
12.14 Exploración y prospecciones (Investigación y perforación).....	138	
12.15 Comisiones pagadas a terceros.....	139	
12.16 Gasto por factoring.....	140	
12.17 Otros servicios prestados por terceros.....	141	
13. Contribuciones o donaciones a:		
13.1 Instituciones sin fines de lucro.....	142	
13.2 No financieras privadas.....	143	
13.3 Personas naturales.....	144	
13.4 Otros.....	145	
14. Papelería y útiles de oficina.....	146	
15. Administración por fideicomiso.....	147	

CAPÍTULO VI. COMPRAS Y GASTOS (Conclusión)

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
16. Servicios básicos:		
16.1 Comunicaciones:		
16.1.1 Correos.....	148	
16.1.2 Telecomunicaciones.....	149	
16.2 Energía eléctrica.....	150	
16.3 Agua (Potable, además incluya la embotellada).....	151	
17. Primas de seguros de riesgos sobre activos fijos.....	152	
18. Publicidad y propaganda:		
18.1 Radio y televisión.....	153	
18.2 Otros medios (Especifique).....	154	
19. Mantenimiento y reparaciones de:		
19.1 Locales, instalaciones y edificios.....	155	
19.2 Vehículos y motocicletas.....	156	
19.3 Maquinaria y equipo industrial.....	157	
19.4 Equipo de oficina e informática.....	158	
19.5 Otros (Especifique).....	159	
20. Distribución de utilidades a socios (Parcial o total):		
20.1 No financieras públicas.....	160	
20.2 No financieras privadas.....	161	
20.3 Financieras públicas o gobierno general	162	
20.4 Financieras privadas.....	163	
20.5 Personas naturales.....	164	
21. Viáticos.....	165	
22. Dividendos distribuidos:		
22.1 No financieras públicas.....	166	
22.2 No financieras privadas.....	167	
22.3 Financieras públicas o gobierno general	168	
22.4 Financieras privadas.....	169	
22.5 Personas naturales.....	170	
23. Otras compras y gastos:		
23.1 Pérdida por fluctuaciones de monedas.....	171	
23.2 Pérdida por venta de activos:		
23.2.1 No financieros.....	172	
23.2.2 Financieros.....	173	
23.3 Pérdidas por robo, accidentes y otras pérdidas no indemnizadas.....	174	
23.4 Faltantes de caja.....	175	
23.5 Uniformes de trabajo y trajes de protección para los empleados.....	176	
23.6 Herramientas menores.....	177	
23.7 Cuotas y suscripciones a asociaciones empresariales.....	178	
23.8 Multas y sanciones.....	179	
23.9 Otros gastos (Especifique otros gastos en página 09).....	180	
TOTAL DE COMPRAS Y GASTOS.....	181	
24. Compras y gastos exentos o no deducibles.....	182	
25. ¿Qué porcentaje de sus gastos se realizan a través del Internet?.....	183	%

DETALLE DE OTROS INGRESOS (CELDA 047)

	Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

DETALLE DE OTRAS COMPRAS Y GASTOS (CELDA 180)

	Detalle	Código del gasto	Valor en balboas (omita los centésimos)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			

DATOS DE LA DECLARACIÓN DE RENTA

	Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)
1.	Total de ingresos.....	
2.	Inventario inicial.....	
3.	Inventario final.....	
4.	Total de costos.....	
5.	Total de gastos.....	
6.	Ganancia neta.....	
7.	Pérdida neta.....	
8.	Impuesto causado.....	
9.	Impuesto causado (Cálculo alternativo).....	

CAPÍTULO VII. BALANCE DE SITUACIÓN

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
	Inicial	Final
1. ACTIVOS		
1.1 Dinero en efectivo (Caja menuda).....	184	355
1.2 Depósitos a la vista (Bancos).....	185	356
1.3 Depósitos a plazos (Certificados de depósito no negociables, plazo fijo).....	186	357
1.4 Otros depósitos (Depósitos de garantía y fondo de cesantía).....	187	358
1.5 Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo:		
1.5.1 No financieras públicas.....	188	359
1.5.2 No financieras privadas.....	189	360
1.5.3 Financieras públicas o gobierno general.....	190	361
1.5.4 Financieras privadas.....	191	362
1.5.5 Personas naturales	192	363
1.5.6 Instituciones sin fines de lucro s. h.....	193	364
1.6 Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo:		
1.6.1 No financieras públicas.....	194	365
1.6.2 No financieras privadas.....	195	366
1.6.3 Financieras públicas o gobierno general.....	196	367
1.6.4 Financieras privadas.....	197	368
1.6.5 Personas naturales	198	369
1.6.6 Instituciones sin fines de lucro s. h.....	199	370
1.7 Otras cuentas por cobrar (Empleados).....	200	371
1.8 Documentos, cuentas y préstamos por cobrar a casa matriz, principal o accionistas (Incluye afiliadas).....	201	372
1.9 Préstamos a corto plazo:		
1.9.1 No financieras privadas.....	202	373
1.9.2 Personas naturales.....	203	374
1.10 Préstamos a largo plazo:		
1.10.1 No financieras privadas.....	204	375
1.10.2 Personas naturales.....	205	376
1.11 (Menos) Reserva para cuentas malas.....	206	377
1.12 Inventarios (Debe ser = 354 y 525).....	207	378
1.13 Activos fijos tangibles:		
1.13.1 Costo de activos fijos tangibles	208	379
1.13.2 (Menos) Depreciación acumulada.....	209	380
1.14 Activos intangibles:		
1.14.1 Costo de activos fijos intangibles	210	381
1.14.2 (Menos) Amortización de activos intangibles	211	382
1.15 Obras de arte y objetos valiosos.....	212	383
1.16 Mejoras sobre bienes arrendados:		
1.16.1 Costo de mejoras sobre bienes arrendados.....	213	384
1.16.2 (Menos) Depreciación de mejoras en bienes arrendados.....	214	385

CAPÍTULO VII. BALANCE DE SITUACIÓN (Continuación)

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
	Inicial	Final
1.17 Intereses por cobrar:		
1.17.1 No financieras públicas.....	215	386
1.17.2 No financieras privadas.....	216	387
1.17.3 Financieras públicas o gobierno general.....	217	388
1.17.4 Financieras privadas.....	218	389
1.17.5 Personas naturales.....	219	390
1.17.6 Instituciones sin fines de lucro s. h.....	220	391
1.18 Dividendos por cobrar:		
1.18.1 No financieras privadas.....	221	392
1.18.2 Financieras.....	222	393
1.19 Alquiler de tierras y terrenos por cobrar:		
1.19.1 No financieras públicas.....	223	394
1.19.2 No financieras privadas.....	224	395
1.19.3 Financieras públicas o gobierno general.....	225	396
1.19.4 Financieras privadas.....	226	397
1.19.5 Personas naturales	227	398
1.19.6 Instituciones sin fines de lucro s. h.....	228	399
1.20 Indemnizaciones por cobrar a compañías aseguradoras.....	229	400
1.21 Inversiones de corto plazo:		
1.21.1 Bonos del gobierno	230	401
1.21.2 Papeles comerciales:		
1.21.2.1 No financieras públicas.....	231	402
1.21.2.2 No financieras privadas.....	232	403
1.21.2.3 Financieras públicas o gobierno general.....	233	404
1.21.2.4 Financieras privadas.....	234	405
1.21.3 Inversiones en otros títulos y valores a corto plazo:		
1.21.3.1 No financieras públicas.....	235	406
1.21.3.2 No financieras privadas.....	236	407
1.21.3.3 Financieras públicas o gobierno general.....	237	408
1.21.3.4 Financieras privadas.....	238	409
1.22 Inversiones de largo plazo:		
1.22.1 Bonos del gobierno	239	410
1.22.2 Bonos financieros.....	240	411
1.22.3 Cédulas hipotecarias.....	241	412
1.22.4 Inversiones en otros títulos y valores a largo plazo:		
1.22.4.1 No financieras públicas.....	242	413
1.22.4.2 No financieras privadas.....	243	414
1.21.4.3 Financieras públicas o gobierno general.....	244	415
1.22.4.4 Financieras privadas	245	416

CAPÍTULO VII. BALANCE DE SITUACIÓN (Continuación)

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
	Inicial	Final
1.23 Acciones y participaciones de capital:		
1.23.1 No financieras públicas.....	246	417
1.23.2 No financieras privadas.....	247	418
1.23.3 Financieras excepto empresas de seguros.....	248	419
1.23.4 Empresas de seguros y reaseguros.....	249	420
1.23.5 Instituciones sin fines de lucro s. h.....	250	421
1.23.6 Otros (Especifique):		
1.23.6.1 _____	251	422
1.23.6.2 _____	252	423
1.24 Crédito fiscal:		
1.24.1 Por impuesto sobre ventas (ITBMS).....	253	424
1.24.2 Pagos anticipados de impuesto sobre renta (AMIR).....	254	425
1.24.3 Impuesto complementario.....	255	426
1.24.4 Otro (Especifique) _____	256	427
1.25 Anticipos (A proveedores, contratistas, agentes, etc.):		
1.25.1 No financieras públicas	257	428
1.25.2 No financieras privadas	258	429
1.25.3 Personas naturales.....	259	430
1.26 Gastos pagados por anticipado:		
1.26.1 Primas de seguros.....	260	431
1.26.2 Intereses pagados por anticipado:		
1.26.2.1 No financieras públicas	261	432
1.26.2.2 No financieras privadas.....	262	433
1.26.2.3 Financieras públicas o gobierno general.....	263	434
1.26.2.4 Financieras privadas.....	264	435
1.26.3 Otros gastos pagados por anticipado (Especifique):		
1.26.3.1 _____	265	436
1.26.3.2 _____	266	437
1.27 Activos diferidos:		
1.27.1 Estudios y proyectos.....	267	438
1.27.2 Gastos de organización.....	268	439
1.27.3 Otros activos diferidos (Especifique):		
1.27.3.1 _____	269	440
1.27.3.2 _____	270	441
1.27.4 (Menos) Amortización de diferidos.....	271	442
1.28 Otros activos (Detalle en observaciones).....	272	443
TOTAL ACTIVOS.....	273	444

CAPÍTULO VII. BALANCE DE SITUACIÓN (Continuación)

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
	Inicial	Final
2. PASIVOS		
2.1 Cuentas y documentos por pagar a corto plazo:		
2.1.1 No financieras públicas.....	274	445
2.1.2 No financieras privadas.....	275	446
2.1.3 Financieras públicas o gobierno general.....	276	447
2.1.4 Personas naturales.....	277	448
2.2 Cuentas y documentos por pagar a largo plazo:		
2.2.1 No financieras públicas.....	278	449
2.2.2 No financieras privadas.....	279	450
2.2.3 Financieras públicas o gobierno general.....	280	451
2.2.4 Personas naturales.....	281	452
2.3 Documentos, cuentas y préstamos por pagar a casa matriz, principal o accionistas (Incluye afiliadas).....	282	453
2.4 Préstamos a corto plazo:		
2.4.1 No financieras privadas.....	283	454
2.4.2 Financieras públicas o gobierno general.....	284	455
2.4.3 Financieras privadas.....	285	456
2.4.4 Personas naturales.....	286	457
2.5 Préstamos a largo plazo:		
2.5.1 No financieras privadas.....	287	458
2.5.2 Financieras públicas o gobierno general.....	288	459
2.5.3 Financieras privadas.....	289	460
2.5.4 Personas naturales.....	290	461
2.6 Remuneraciones por pagar al personal.....	291	462
2.7 Aportes patronales por pagar:		
2.7.1 Caja de Seguro Social (CSS).....	292	463
2.7.2 Otros.....	293	464
2.8 Retenciones sobre las remuneraciones por pagar:		
2.8.1 No financieras privadas.....	294	465
2.8.2 Financieras públicas o gobierno general.....	295	466
2.8.3 Financieras privadas.....	296	467
2.9 Impuestos por pagar:		
2.9.1 Gobierno Central.....	297	468
2.9.2 Impuestos municipales.....	298	469
2.10 Dividendos por pagar:		
2.10.1 No financieras públicas.....	299	470
2.10.2 No financieras privadas.....	300	471
2.10.3 Financieras públicas o gobierno general.....	301	472
2.10.4 Financieras privadas.....	302	473
2.10.5 Personas naturales.....	303	474
2.11 Intereses por pagar:		
2.11.1 No financieras públicas.....	304	475
2.11.2 No financieras privadas.....	305	476
2.11.3 Financieras públicas o gobierno general.....	306	477
2.11.4 Financieras privadas.....	307	478
2.11.5 Personas naturales.....	308	479

CAPÍTULO VII. BALANCE DE SITUACIÓN (Conclusión)

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
	Inicial	Final
2.12 Otras cuentas y obligaciones por pagar (Especifique)		
	309	480
2.13 Reservas:		
2.13.1 Reservas para prestaciones laborales:		
2.13.1.1 Indemnizaciones.....	310	481
2.13.1.2 Prima de antigüedad.....	311	482
2.13.1.3 Preaviso.....	312	483
2.13.1.4 Otras (Especifique).....	313	484
2.13.2 Fondos especiales para asistencia social de los trabajadores.....	314	485
2.13.3 Fondos para pensiones, jubilaciones y similares de los trabajadores.....	315	486
2.13.4 Provisiones para otras contingencias (Especifique):		
	316	487
2.14 Bonos, otros títulos y valores emitidos.....	317	488
2.15 Diferidos:		
2.15.1 Anticipos recibidos por ventas:		
2.15.1.1 No financieras privadas.....	318	489
2.15.1.2 Financieras públicas o gobierno general.....	319	490
2.15.1.3 Financieras privadas.....	320	491
2.15.1.4 Personas naturales.....	321	492
2.15.1.5 Instituciones sin fines de lucro s. h.....	322	493
2.15.2 Depósitos recibidos en garantía:		
2.15.2.1 No financieras privadas.....	323	494
2.15.2.2 Financieras públicas o gobierno general.....	324	495
2.15.2.3 Financieras privadas.....	325	496
2.15.2.4 Personas naturales.....	326	497
2.15.2.5 Instituciones sin fines de lucro s. h.....	327	498
2.15.3 Otros ingresos recibidos por anticipado (Arrendamientos, comisiones, honorarios, intereses, etc.):		
2.15.3.1 No financieras privadas.....	328	499
2.15.3.2 Financieras públicas o gobierno general.....	329	500
2.15.3.3 Financieras privadas.....	330	501
2.15.3.4 Personas naturales.....	331	502
2.15.3.5 Instituciones sin fines de lucro s. h.....	332	503
2.16 Otros pasivos (Detalle en observaciones).....	333	504
TOTAL PASIVOS.....	334	505
3. PATRIMONIO		
3.1 Capital:		
3.1.1 Capital asignado (Solo para sucursales).....	335	506
3.1.2 Acciones y otras participaciones de capital.....	336	507
3.2 Donaciones.....	337	508
3.3 Reserva de capital.....	338	509
3.4 Superávit.....	339	510
3.5 Déficit.....	340	511
TOTAL PATRIMONIO.....	341	512
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO.....	342	513

CAPÍTULO VIII. INVENTARIOS

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
	Inicial	Final
1.12.1 Materia prima.....	343	514
1.12.2 Mercancía para la reventa.....	344	515
1.12.3 Alimentos y bebidas.....	345	516
1.12.4 Materiales auxiliares.....	346	517
1.12.5 Envases y empaques.....	347	518
1.12.6 Combustibles y lubricantes.....	348	519
1.12.7 Repuestos y accesorios.....	349	520
1.12.8 Productos en proceso de elaboración.....	350	521
1.12.9 Productos acabados elaborados por la empresa.....	351	522
1.12.10 Mercancías en tránsito (Especifique):		
	352	523
1.12.11 Otros inventarios.....	353	524
TOTAL DE LOS INVENTARIOS.....	354	525
	(Debe ser = 207)	(Debe ser = 378)

CAPÍTULO IX. ANÁLISIS DEL SUPERÁVIT

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
1. Superávit acumulado inicial (Debe ser = 339).....	526	
2. Déficit acumulado inicial (Debe ser = 340).....	527	
3. Utilidad o pérdida contable obtenida en el período (Debe ser = 048 - 181 - 207 + 378)	528	
4. Impuesto causado.....	529	
5. Ganancia de capital.....	530	
6. Utilidades remitidas a la casa matriz (Monto bruto).....	531	
7. Dividendos distribuidos a los inversionistas:		
7.1 Residentes en Panamá.....	532	
7.2 Inversionistas directos con participación del 10% o más.....	533	
7.3 Inversionistas directos con participación de menos del 10%.....	534	
8. Revaluaciones y otros ajustes.....	535	
9. Otros cargos contra el superávit.....	536	
10. Superávit acumulado final (Debe ser = 510).....	537	
11. Déficit acumulado final (Debe ser = 511).....	538	

CAPÍTULO X. PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIONES PAGADAS

Detalle	Personal ocupado en agosto	
	Hombres	Mujeres
1. Personal ocupado total:		
1.1 Propietarios, socios activos, trabajadores y otros sin remuneración fija.....	539	543
1.2 Empleados permanentes.....	540	544
1.3 Empleados eventuales.....	541	545
1.4 Personal dotado por otra empresa.....	542	546
2. Total de empleados en los siguientes meses:		
Febrero.....	547	
Mayo.....	548	
Noviembre.....	549	
3. Remuneraciones pagadas en agosto.....	550	
La celda 550 debe incluir:		
Sueldos y salarios brutos.....		
Seguro Social Patronal.....		
Riesgo Profesional.....		
Seguro Educativo Patronal.....		
XIII mes.....		
Seguro Social Patronal XIII mes.....		
Otras remuneraciones.....		

CAPÍTULO XI. MOVIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES (Valor en balboas, omite los centésimos)

Categoría de activo	Valor bruto del activo fijo inicial (A)		Adquisiciones		Resto de adquisiciones (D)	Activos fijos construidos por cuenta propia (E)	Ventas, retiros y traspasos (F)	Valor bruto del activo fijo final (G) (G=A+B-C+D+E-F)
	Nacional (B)	Extranjero (C)	Nuevas según origen (D)	Extranjero (E)				
1. Activos fijos								
1.1 Tierras y terrenos	551	571	593	593	608	608	645	665
1.2 Mejoras a los terrenos	552	572	594	594	607	608	646	668
1.3 Construcciones en proceso	553	573	592	592	609	627	647	667
1.4 Edificios y otras construcciones terminadas								
1.4.1 Residenciales	554	574			609	628	648	668
1.4.2 Comerciales	555	575			610	629	649	669
1.4.3 Industriales y de servicios	556	576			611	630	650	670
1.4.4 Otras construcciones	557	577			612	631	651	671
1.5 Maquinaria y equipo								
1.5.1 Agrícola	558	578	595	595	613	632	652	672
1.5.2 Industrial	559	579	594	594	614	633	653	673
1.5.3 Otras maquinarias y equipos	560	580	595	595	615	634	654	674
1.6 Maquinaria en montaje	561	581	596	596	616	635	655	675
1.7 Equipo de transporte	562	582	597	597	617	636	656	676
1.8 Mobiliario, equipo de oficina y de sistemas	563	583	598	598	618	637	657	677
1.9 Ganadería	564	584	599	599	619	638	658	678
1.10 Otros activos depreciables	565	585	600	600	620	639	659	679
2. Activos intangibles								
2.1 Marcas y patentes	566	586	601	601	621	640	660	680
2.2 Programas de informática	567	587	602	602	622	641	661	681
2.3 Otros intangibles	568	588	603	603	623	642	662	682
3. Otros de alta y objetos valiosos	569	589	604	604	624	643	663	683
TOTAL	570	590	605	605	625	644	664	684

[Citas: 381 = 219+210-212]

[Citas: 381 = 279+281+282+284]

CAPÍTULO XII. SALDOS Y MOVIMIENTOS DE LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN (Valor en balboas, omita los centésimos)

Clase de activo	Valor de la depreciación acumulada inicial (A)	Depreciación o amortización en el año (B)	Ventas, retiros y traspesos (C)	Valor de la depreciación acumulada final (D) (D)=(A)-(B)-(C)
1. Activos fijos				
1.1 Tierras y terrenos.....				
1.2 Mejoras a los terrenos.....	685	704	723	742
1.3 Construcciones en proceso.....	686	705	724	743
1.4 Edificios y otras construcciones terminadas:				
1.4.1 Residenciales.....	687	706	725	744
1.4.2 Comerciales.....	688	707	726	745
1.4.3 Industriales y de servicios.....	689	708	727	746
1.4.4 Otras construcciones.....	690	709	728	747
1.5 Maquinaria y equipo:				
1.5.1 Agrícola.....	691	710	729	748
1.5.2 Industrial.....	692	711	730	749
1.5.3 Otras maquinarias y equipos.....	693	712	731	750
1.6 Maquinaria en montaje.....	694	713	732	751
1.7 Equipo de transporte.....	695	714	733	752
1.8 Mobiliario, equipo de oficina y de sistemas.....	696	715	734	753
1.9 Ganadería.....	697	716	735	754
1.10 Otros activos depreciables.....	698	717	736	755
2. Activos intangibles				
2.1 Marcas y patentes.....	699	718	737	756
2.2 Programas de informática.....	700	719	738	757
2.3 Otros intangibles.....	701	720	739	758
3. Obras de arte y objetos valiosos.....	702	721	740	759
TOTAL.....	703	722	741	759
	(Dato por = 209-21+214)	(Dato por = 113-114)		(Dato por = 300-302+305)

**TRANSACCIONES
CON EL
EXTERIOR**

CAPÍTULO XIII. INGRESOS POR TRANSACCIONES EN EL EXTERIOR

Detalle	TOTAL (A) (A = B + C + D + E + F + G)	Transacciones por país de destino (Valor en balboas, omita los centésimos)	
		País 1: _____	Código: _____
		(B)	
1. Venta de mercadería o productos:			
1.1. Propiedad de la empresa:			
1.1.1 Exportada desde el territorio panameño.....	760	796	
1.1.2 Comprada para la reventa, no ingresadas al territorio panameño.....	761	797	
1.1.3 Elaborados por la empresa en el exterior, no ingresados en el territorio panameño.....	762	798	
1.2. Propiedad de terceros:			
1.2.1 Exportada sin transformación.....	763	799	
1.2.2 Exportada con valor agregado por la empresa u otra empresa residente en Panamá.....	764	800	
2. Servicios:			
2.1 Transporte:			
2.1.1 Aéreo.....	765	801	
2.1.2 Marítimo.....	766	802	
2.1.3 Postal y de mensajería.....	767	803	
2.1.4 Otros _____ (especifique)	768	804	
2.2 Telecomunicaciones.....	769	805	
2.3 Call center (Centros de llamadas):			
2.3.1 Financiero.....	770	806	
2.3.2 Informática.....	771	807	
2.3.3 Telefonía.....	772	808	
2.3.4 Transporte.....	773	809	
2.3.5 Otros _____ (Especifique)	774	810	
2.4 Informática.....	775	811	
2.5 Información.....	776	812	
2.6 Construcción en el exterior, menos de un año.....	777	813	
2.7 Costo de los bienes y servicios adquiridos en Panamá por empresas de construcción no residente.....	778	814	
2.8 Cargos por el uso de la propiedad intelectual (Regalías).....	779	815	
2.9 Investigación y desarrollo.....	780	816	
2.10 Jurídicos, contables y de asesoramiento.....	781	817	
2.11 Publicidad e investigación de mercado.....	782	818	
2.12 Arquitectura, ingeniería y otros servicios técnicos y ambientales.....	783	819	
2.13 Arrendamiento de explotación.....	784	820	
2.14 Servicios relacionados con el comercio (Comisiones).....	785	821	
2.15 Audiovisuales y conexos.....	786	822	
2.16 Dividendos recibidos.....	787	823	
2.17 Personales, culturales y recreativos (Salud, educación).....	788	824	
2.18 Otros servicios _____ (Especifique)	789	825	
3. Intereses:			
3.1 Casa principal, casa matriz o accionistas.....	790	826	
3.2 Créditos comerciales.....	791	827	
3.3 Préstamos.....	792	828	
3.4 Otros intereses _____ (Especifique)	793	829	
4. Otros ingresos _____ (Especifique)	794	830	
TOTAL DE INGRESOS CON EL EXTERIOR.....	795	831	

CAPÍTULO XIII. INGRESOS POR TRANSACCIONES EN EL EXTERIOR (Conclusión)

Transacciones por país de destino (Valor en balboas, omite los centésimos)				
País 2: Código: _____ (C)	País 3: Código: _____ (D)	País 4: Código: _____ (E)	País 5: Código: _____ (F)	Resto: Código: _____ (G)
832	868	904	940	976
833	869	905	941	977
834	870	906	942	978
835	871	907	943	979
836	872	908	944	980
837	873	909	945	981
838	874	910	946	982
839	875	911	947	983
840	876	912	948	984
841	877	913	949	985
842	878	914	950	986
843	879	915	951	987
844	880	916	952	988
845	881	917	953	989
846	882	918	954	990
847	883	919	955	991
848	884	920	956	992
849	885	921	957	993
850	886	922	958	994
851	887	923	959	995
852	888	924	960	996
853	889	925	961	997
854	890	926	962	998
855	891	927	963	999
856	892	928	964	1000
857	893	929	965	1001
858	894	930	966	1002
859	895	931	967	1003
860	896	932	968	1004
861	897	933	969	1005
862	898	934	970	1006
863	899	935	971	1007
864	900	936	972	1008
865	901	937	973	1009
866	902	938	974	1010
867	903	939	975	1011

CAPÍTULO XIV. COMPRAS Y GASTOS POR TRANSACCIONES EN EL EXTERIOR (Conclusión)

Transacciones por país de origen (Valor en balboas, omita los centésimos)

País 2: _____ Código: _____ (C)	País 3: _____ Código: _____ (D)	País 4: _____ Código: _____ (E)	País 5: _____ Código: _____ (F)	Resto: _____ Código: _____ (G)
1082	1117	1152	1187	1222
1083	1118	1153	1188	1223
1084	1119	1154	1189	1224
1085	1120	1155	1190	1225
1086	1121	1156	1191	1226
1087	1122	1157	1192	1227
1088	1123	1158	1193	1228
1089	1124	1159	1194	1229
1090	1125	1160	1195	1230
1091	1126	1161	1196	1231
1092	1127	1162	1197	1232
1093	1128	1163	1198	1233
1094	1129	1164	1199	1234
1095	1130	1165	1200	1235
1096	1131	1166	1201	1236
1097	1132	1167	1202	1237
1098	1133	1168	1203	1238
1099	1134	1169	1204	1239
1100	1135	1170	1205	1240
1101	1136	1171	1206	1241
1102	1137	1172	1207	1242
1103	1138	1173	1208	1243
1104	1139	1174	1209	1244
1105	1140	1175	1210	1245
1106	1141	1176	1211	1246
1107	1142	1177	1212	1247
1108	1143	1178	1213	1248
1109	1144	1179	1214	1249
1110	1145	1180	1215	1250
1111	1146	1182	1216	1251
1112	1147	1183	1217	1252
1113	1148	1184	1218	1253
1114	1149	1185	1219	1254
1115	1150	1181	1220	1255
1116	1151	1186	1221	1256

CAPÍTULO XV. BALANCE DE SITUACIÓN EN EL EXTERIOR

Detalle				Posición al 31 de diciembre de 2011 Valor en balboas (omita los centésimos)	
				(A)	
1. ACTIVO					
1.1 Dinero en efectivo, depósitos a la vista en bancos.....				1257	
1.2 Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo.....				1258	
1.3 Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo.....				1259	
1.4 Documentos, cuentas y préstamos por cobrar a:					
1.4.1 Casa matriz, principal o accionistas.....				1260	
1.4.2 Empresas emparentadas (Especifique según país y porcentaje) ↓					
	País	Código del país	Porcentaje de participación		
1.				1261	
2.				1262	
3.				1263	
4.				1264	
5.				1265	
1.5 Préstamos por cobrar a corto plazo.....				1266	
1.6 Préstamos por cobrar a largo plazo.....				1267	
1.7 Inversiones:					
1.7.1 Acciones y otras participaciones de capital:					
1.7.1.1 Directa (10 % o más).....				1268	
1.7.1.2 De cartera (Menos de 10 %).....				1269	
1.7.2 Deudas a corto plazo.....				1270	
1.7.3 Deudas a largo plazo (Bonos).....				1271	
1.7.4 Otras inversiones.....				1272	
1.8 Otros activos.....				1273	
TOTAL DE ACTIVO EN EL EXTERIOR.....				1274	
2. PASIVO					
2.1 Cuentas y documentos por pagar a corto plazo.....				1275	
2.2 Cuentas y documentos por pagar a largo plazo.....				1276	
2.3 Documentos, cuentas y préstamos por pagar a:					
2.3.1. Casa matriz, principal o accionistas.....				1277	
2.3.2 Empresas emparentadas (Especifique según país y porcentaje) ↓					
	País	Código del país	Porcentaje de participación		
1.				1278	
2.				1279	
3.				1280	
4.				1281	
5.				1282	
2.4 Préstamos por pagar a corto plazo.....				1283	
2.5 Préstamos por pagar a largo plazo.....				1284	
2.6 Acciones y otras participaciones (Menos del 10%).....				1285	
2.7 Otros pasivos.....				1286	
TOTAL PASIVO EN EL EXTERIOR.....				1287	
3. PATRIMONIO					
3.1 Capital asignado (Solo para sucursales).....				1288	
3.2 Acciones y otras participaciones de capital.....				1289	
3.3 Superávit (Utilidades no distribuidas).....				1290	
3.4 Reservas de capital.....				1291	
TOTAL PATRIMONIO EN EL EXTERIOR.....				1292	

CAPÍTULO XV. BALANCE DE SITUACIÓN EN EL EXTERIOR (Conclusión)

Variación en el período por:		Posición al 31 de diciembre de 2012	
Transacción	Otros	Valor en balboas (omita los centésimos)	
(B)	(C)	(D) (D = A + B + C)	
1293	1329	1365	
1294	1330	1366	
1295	1331	1367	
1296	1332	1368	
1297	1333	1369	
1298	1334	1370	
1299	1335	1371	
1300	1336	1372	
1301	1337	1373	
1302	1338	1374	
1303	1339	1375	
1304	1340	1376	
1305	1341	1377	
1306	1342	1378	
1307	1343	1379	
1308	1344	1380	
1309	1345	1381	
1310	1346	1382	
1311	1347	1383	
1312	1348	1384	
1313	1349	1385	
1314	1350	1386	
1315	1351	1387	
1316	1352	1388	
1317	1353	1389	
1318	1354	1390	
1319	1355	1391	
1320	1356	1392	
1321	1357	1393	
1322	1358	1394	
1323	1359	1395	
1324	1360	1396	
1325	1361	1397	
1326	1362	1398	
1327	1363	1399	
1328	1364	1400	

MÓDULO

I. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

II. COMERCIO

III. MINAS Y CANTERAS

IV. HOTELES Y RESTAURANTES

V. OTRAS ACTIVIDADES

VI. TIC A EMPRESAS

MÓDULO I. MATERIA PRIMA

Detalle de materia prima	Código	Unidad de medida	Inventario inicial Valor en balboas (omita los centésimos)	Compras de origen
				Cantidad
	1401		1416	1433
	1402		1417	1434
	1403		1418	1435
	1404		1419	1436
	1405		1420	1437
	1406		1421	1438
	1407		1422	1439
	1408		1423	1440
	1409		1424	1441
	1410		1425	1442
	1411		1426	1443
	1412		1427	1444
	1413		1428	1445
	1414		1429	1446
	1415		1430	1447
Otras materia prima.....			1431	
TOTAL DE MATERIA PRIMA.....			1432 (Debe ser = 343)	

MÓDULO I. PRODUCTOS ELABORADOS

Detalle los productos elaborados	Código	Unidad de medida	Inventario inicial Valor en balboas (omita los centésimos)	Cantidad
				Producida
	1514		1529	1546
	1515		1530	1547
	1516		1531	1548
	1517		1532	1549
	1518		1533	1550
	1519		1534	1551
	1520		1535	1552
	1521		1536	1553
	1522		1537	1554
	1523		1538	1555
	1524		1539	1556
	1525		1540	1557
	1526		1541	1558
	1527		1542	1559
	1528		1543	1560
Otros productos elaborados.....			1544	
TOTAL DE PRODUCTOS ELABORADOS			1545 (Debe ser = 351)	

MÓDULO I. MATERIA PRIMA (Conclusión)

nacional Valor en balboas (omita los centésimos)	Compras de origen exterior		Inventario final Valor en balboas (omita los centésimos)
	Cantidad	Valor en balboas (omita los centésimos)	
1448	1465	1480	1497
1449	1466	1481	1498
1450	1467	1482	1499
1451	1468	1483	1500
1452	1469	1484	1501
1453	1470	1485	1502
1454	1471	1486	1503
1455	1472	1487	1504
1456	1473	1488	1505
1457	1474	1489	1506
1458	1475	1490	1507
1459	1476	1491	1508
1460	1477	1492	1509
1461	1478	1493	1510
1462	1479	1494	1511
1463		1495	1512
1464		1496	1513
(Debe ser = 051)		(Debe ser = 052)	(Debe ser = 514)

MÓDULO I. PRODUCTOS ELABORADOS (Conclusión)

Ventas en el país		Ventas en el exterior		Pérdida o merma Valor en balboas (omita los centésimos)	Inventario final Valor en balboas (omita los centésimos)
Cantidad	Valor en balboas (omita los centésimos)	Cantidad	Valor en balboas (omita los centésimos)		
1561	1576	1593	1608	1625	1642
1562	1577	1594	1609	1626	1643
1563	1578	1595	1610	1627	1644
1564	1579	1596	1611	1628	1645
1565	1580	1597	1612	1629	1646
1566	1581	1598	1613	1630	1647
1567	1582	1599	1614	1631	1648
1568	1583	1600	1615	1632	1649
1569	1584	1601	1616	1633	1650
1570	1585	1602	1617	1634	1651
1571	1586	1603	1618	1635	1652
1572	1587	1604	1619	1636	1653
1573	1588	1605	1620	1637	1654
1574	1589	1606	1621	1638	1655
1575	1590	1607	1622	1639	1656
	1591		1623	1640	1657
	1592		1624	1641	1658
	(Debe ser = 0010 parte)		(Debe ser = 0010 parte)		(Debe ser = 522)

MÓDULO II. TIPO DE MERCADERÍA VENDIDA

Detalle	Porcentaje	Valor en balboas (omita los centésimos)
1. Alimentos, bebidas y tabacos.....	1672	1698
2. Materias primas agropecuarias, animales vivos.....	1673	1699
3. Materias primas no agropecuarias.....	1674	1700
4. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios.....	1675	1701
5. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero.....	1676	1702
6. Productos farmacéuticos, perfumería y cosméticos	1677	1703
7. Muebles, electrodomésticos, artículos y equipo de uso doméstico.....	1678	1704
8. Muebles, máquinas y equipo de oficina.....	1679	1705
9. Computadores, programas y suministros.....	1680	1706
10. Papel, cartón, libros, papelería, periódicos, revistas y similares.....	1681	1707
11. Artículos de ferretería y cerrajería, herramientas, vidrios y pinturas.....	1682	1708
12. Materiales para la construcción.....	1683	1709
13. Vehículos automotores y motocicletas.....	1684	1710
14. Partes, piezas y accesorios para automotores y motocicletas.....	1685	1711
15. Maquinaria para la agricultura, minería, construcción, industria, etc., y sus repuestos.....	1686	1712
16. Gasolinas, lubricantes y aditivos para automotores, gas.....	1687	1713
17. Productos plásticos.....	1688	1714
18. Artículos de joyería, relojería, fotográficos, etc.....	1689	1715
19. Otros (Especifique).....	1690	1716
TOTAL DE MERCADERÍA VENDIDA	1691	1717

(Debe ser = 002+003)

MÓDULO II. DESTINO DE LAS VENTAS

Detalle	Porcentaje	Valor en balboas (omita los centésimos)
Destino de las ventas:		
1. A revendedores:		
1.1 Comercio mayorista.....	1692	1718
1.2 Comercio minorista.....	1693	1719
2. A utilizadores:		
2.1 Gobierno	1694	1720
2.2 Empresas públicas o privadas.....	1695	1721
2.3 Público en general.....	1696	1722
3. A residentes en el exterior.....	1697	1723

MÓDULO IV. INGRESOS DE HOTELES Y RESTAURANTES

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
1. Servicios de alojamiento.....	1788	
2. Venta de alimentos y bebidas no alcohólicas.....	1789	
3. Venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos.....	1790	
4. Servicios de lavandería, peluquería y otros similares	1791	
5. Servicio de teléfono, fax, internet.....	1792	
6. Alquiler de instalaciones para eventos (Convenciones, fiestas, reuniones, etc.).....	1793	
TOTAL DE INGRESOS	1794	
(Debe ser = 006+007)		

MÓDULO V. INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Detalle	Valor en balboas (omita los centésimos)	
1. Servicios de transporte:		
1.1 Aéreo:		
1.1.1 De carga.....	1795	
1.1.2 De pasajeros.....	1796	
1.2 Terrestre:		
1.2.1 De carga.....	1797	
1.2.2 De pasajeros.....	1798	
1.3 Marítimo:		
1.3.1 De carga.....	1799	
1.3.2 De pasajeros.....	1800	
2. Ingreso por alquiler o venta de inmobiliarias y promotoras:		
2.1 Residencial.....	1801	
2.2 No residencial.....	1802	
3. Ingreso de informática por:		
3.1 Programación.....	1803	
3.2 Administración y seguridad de sistemas.....	1804	
3.3 Soporte técnico.....	1805	
3.4 Desarrollo de sistemas.....	1806	
4. Servicios jurídicos.....	1807	
5. Otros servicios.....	1808	
TOTAL DE INGRESOS.....	1809	

MÓDULO VI. TIC A EMPRESAS

¿Quién debería responder este módulo?

Personal del área de tecnologías que conozcan de los bienes TIC de la empresa y del uso de tecnologías e internet por parte del personal de la empresa. Así mismo, debe conocer el tipo de red y tipos de conexión a internet utilizados por la empresa. De

INFORMACIÓN SOBRE USO DE TECNOLOGÍAS

- P1 ¿Su empresa usó alguno de los siguientes bienes TIC durante el período de referencia?
- | | | | | | | |
|---|----|--------------------------|---|----|--------------------------|---|
| Computador de mesa o escritorio (también llamado PC)?..... | Sí | <input type="checkbox"/> | 1 | NO | <input type="checkbox"/> | 2 |
| Computador portátil (incluidos laptops, netbooks, tablets)?..... | Sí | <input type="checkbox"/> | 1 | NO | <input type="checkbox"/> | 2 |
| Computador de mano (PDA, PALM, Pocket-PC u otro tipo de agenda electrónica)?..... | Sí | <input type="checkbox"/> | 1 | NO | <input type="checkbox"/> | 2 |
| Teléfono móvil inteligente (smartphone)?..... | Sí | <input type="checkbox"/> | 1 | NO | <input type="checkbox"/> | 2 |

Si respondió **NO en todas las opciones de la pregunta anterior**, pase a la pregunta 8

- P2 Del total del personal ocupado en su empresa ¿Qué cantidad usó regularmente computadoras (de escritorio, mesa o portátil) para su trabajo, durante el periodo de referencia?
- 2.a Si no puede suministrar esta cifra, por favor indique una estimación del porcentaje de personas ocupadas que usó regularmente computadoras (de escritorio, mesa o portátil) para su trabajo..... (Número)
- P3 ¿Qué cantidad de personas ocupadas en su empresa desempeñaron funciones relacionadas con Sistemas durante el periodo de referencia?..... (Porcentaje)
- 3.a Si no puede suministrar esta cifra, por favor indique una estimación del porcentaje de personas ocupadas en su empresa que desempeñaron funciones relacionadas con sistemas..... (Número)
- (Porcentaje)

INFORMACIÓN SOBRE REDES, INTRANET Y EXTRANET

- P4 Marque los tipos de redes disponibles en la empresa: (marcar todas las que correspondan)
- | | | |
|---|--------------------------|---|
| a. Redes de cómputo de área local inalámbricas (LAN)..... | <input type="checkbox"/> | 1 |
| b. Redes de cómputo de área local cableada (LAN)..... | <input type="checkbox"/> | 2 |
| c. Redes de cómputo de área ampliada (WAN)..... | <input type="checkbox"/> | 3 |
| d. Redes Privadas Virtuales (VPN)..... | <input type="checkbox"/> | 4 |
- P5 ¿Contaba su empresa con una página interna en la Web (intranet) en la fecha de referencia?..... Sí 1 NO 2 (Pasa a la P8)
- P6 ¿Contaba su empresa con una extranet en la fecha de referencia (intranet compartida)?..... Sí 1 NO 2
- P7 Señale los propósitos de uso de la Intranet de la empresa. (marcar todas las que correspondan)
- | | | |
|--|--------------------------|----|
| a. Correo electrónico..... | <input type="checkbox"/> | 01 |
| b. Web corporativa..... | <input type="checkbox"/> | 02 |
| c. Aplicaciones corporativas..... | <input type="checkbox"/> | 03 |
| d. Gestión de incidencias..... | <input type="checkbox"/> | 04 |
| e. Pedido de material..... | <input type="checkbox"/> | 05 |
| f. Solicitud de vacaciones / permisos..... | <input type="checkbox"/> | 06 |
| g. Solicitudes de provisión de puestos de trabajo..... | <input type="checkbox"/> | 07 |
| h. Solicitud de ayudas sociales..... | <input type="checkbox"/> | 08 |
| i. Manejo de archivos..... | <input type="checkbox"/> | 09 |
| j. Consulta de planillas..... | <input type="checkbox"/> | 10 |
| k. Consulta de expediente administrativo..... | <input type="checkbox"/> | 11 |
| l. Solicitudes de capacitación..... | <input type="checkbox"/> | 12 |
| m. Otros (Especifique)..... | <input type="checkbox"/> | 13 |

INFORMACIÓN SOBRE UTILIZACIÓN DE INTERNET EN LA EMPRESA

- P8 ¿La empresa usó Internet durante el periodo de referencia para el desarrollo de sus actividades?..... Sí 1 NO 2 (Pasa a la P15)
- 8.1 ¿En las instalaciones de la empresa?..... Sí 1 NO 2
- 8.2 ¿Fuera de la empresa?..... Sí 1 NO 2
- P9 ¿Cuántas personas ocupadas en su empresa utilizaron regularmente Internet para su trabajo durante el periodo de referencia?..... (Número)
- 9.a Si no puede suministrar esta cifra, por favor indique una estimación del porcentaje de personas ocupadas en su empresa que utilizaron regularmente internet para su trabajo..... (Porcentaje)

- (marcar todas las que correspondan)*
- P10 ¿Para cuáles de las siguientes actividades se usó Internet en su empresa durante el período de referencia?
- | | | |
|---|--------------------------|----|
| a. Para enviar y recibir correos electrónicos..... | <input type="checkbox"/> | 01 |
| b. Telefonía a través de Internet/VoIP, incluyendo video conferencia..... | <input type="checkbox"/> | 02 |
| c. Utilización de servicios en la nube..... | <input type="checkbox"/> | 03 |
| d. Para obtener información acerca de bienes y servicios..... | <input type="checkbox"/> | 04 |
| e. Para proporcionar información acerca de bienes y servicios de la empresa..... | <input type="checkbox"/> | 05 |
| f. Para solicitar o descargar formularios de sitios web de entidades gubernamentales..... | <input type="checkbox"/> | 06 |
| g. Para completar formularios en línea o enviar formularios completados..... | <input type="checkbox"/> | 07 |
| h. Para interactuar con las entidades gubernamentales generales..... | <input type="checkbox"/> | 08 |
| i. Para efectuar transacciones bancarias por Internet..... | <input type="checkbox"/> | 09 |
| j. Acceder a otros servicios financieros..... | <input type="checkbox"/> | 10 |
| k. Para brindar servicio al cliente..... | <input type="checkbox"/> | 11 |
| l. Para entregar productos en línea..... | <input type="checkbox"/> | 12 |
| m. Información para contratación interna o externa..... | <input type="checkbox"/> | 13 |
| n. Capacitación del personal..... | <input type="checkbox"/> | 14 |
- P11 ¿Tenía su empresa presencia en la Web en la fecha de referencia?.....
- SÍ 1 NO 2

Si respondió "**NO**" en la pregunta 8.1, salte a pregunta 13

Seleccione el tipo de **conexión principal** utilizado por la empresa para acceder a Internet (sólo puede seleccionar una de las opciones)

- Banda angosta**
- | | | |
|--|--------------------------|----|
| Módem analógico (Conmutada/DialUp)..... | <input type="checkbox"/> | 01 |
| RDSI - Red Digital de Servicios Integrados (ISDN en inglés)..... | <input type="checkbox"/> | 02 |
| Banda angosta móvil (GSM - GPRS - WAP - imode - CDMA 1X)..... | <input type="checkbox"/> | 03 |
- Banda ancha fija**
- | | | |
|---|--------------------------|----|
| Módem de cable / Fibra óptica - Canal dedicado (CableOnda, CWPanamá o similares)..... | <input type="checkbox"/> | 04 |
| DSL - ADSL (CWPanamá o similares)..... | <input type="checkbox"/> | 05 |
| Inalámbrico: Wi-Fi; WiMax (WiPet u otros)..... | <input type="checkbox"/> | 06 |
| Satélite (ejemplo: Sky, Claro u otras)..... | <input type="checkbox"/> | 07 |
- Móvil**
- | | | |
|---|--------------------------|----|
| Banda ancha móvil: EDGE - 3G (UMTS) - 3.5G (HSDPA) - 3.75G (HSUPA)..... | <input type="checkbox"/> | 08 |
| USB móvil: EDGE - 3G (UMTS) - 3.5G (HSDPA) - 3.75G (HSUPA) - 4G..... | <input type="checkbox"/> | 09 |

INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO

- ¿Recibió su empresa pedidos de bienes o servicios (es decir, realizó ventas) por Internet durante el período de referencia....
- P13
- | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| A través de la web?..... | SÍ <input type="checkbox"/> 1 | NO <input type="checkbox"/> 2 |
| A través de correo electrónico?..... | SÍ <input type="checkbox"/> 1 | NO <input type="checkbox"/> 2 |
- ¿Realizó su empresa pedidos de bienes o servicios (es decir, compró) por Internet durante el período de referencia?
- P14
- | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| A través de la web?..... | SÍ <input type="checkbox"/> 1 | NO <input type="checkbox"/> 2 |
| A través de correo electrónico?..... | SÍ <input type="checkbox"/> 1 | NO <input type="checkbox"/> 2 |

Realice la pregunta 15 a los que respondieron "**NO**" EN PREGUNTA 8

- (marcar todas las que correspondan)*
- P15 ¿Por qué razones su empresa no usó Internet durante el período de referencia?
- | | | |
|--|--------------------------|---|
| a. No es de aplicación para este tipo de empresa o producto..... | <input type="checkbox"/> | 1 |
| b. Falta de personal capacitado..... | <input type="checkbox"/> | 2 |
| c. No es rentable/ su costo es excesivo..... | <input type="checkbox"/> | 3 |
| d. El acceso de los clientes a Internet no es suficiente..... | <input type="checkbox"/> | 4 |
| e. Afecta a la productividad de los empleados en el trabajo..... | <input type="checkbox"/> | 5 |
| f. Tiene problemas de seguridad..... | <input type="checkbox"/> | 6 |



Encuestas Económicas No Financieras, año 2012

LISTADO CONTROL DEL EMPADRONADOR (A)

Provincia: _____ Nombre del Coordinador (a): _____
 Distrito: _____ Nombre del Supervisor (a): _____
 Censamiento: _____ Nombre del Empadronador (a): _____

Línea Número Num. Control	CUI	Inj. Condición	Nombre Comercial de la Empresa	Razon Social	RUC	Dirección	Teléfono	Teléfono
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

ANEXO 6

ENCUESTA ENTRE EMPRESAS NO FINANCIERAS
JUNIO A NOVIEMBRE 2013
CONTROL DE MOVIMIENTO DE CUESTIONARIOS

3 de junio de 2013

Para : _____

De : _____

Firma : _____

Firma : _____

- SUPERVISOR (A)
 COORDINADOR (A) DE LA ENCUESTA
 DIGITADOR (A)
 EMPADRONADOR (A)

- EMPADRONADOR (A)
 SUPERVISOR (A)
 COORDINADOR (A) DE LA ENCUESTA
 DIGITADOR (A)

Cant.	Núm. Control	Núm.Preimpreso	Condición	Cant.	Núm. Control	Núm.Preimpreso	Condición
1				21			
2				22			
3				23			
4				24			
5				25			
6				26			
7				27			
8				28			
9				29			
10				30			
11				31			
12				32			
13				33			
14				34			
15				35			
16				36			
17				37			
18				38			
19				39			
20				40			



ANEXO 7

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

Cir. Núm.19-INEC/C

Señor(a) Gerente:

La Contraloría General de la República, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), tiene a su cargo dirigir y formar la estadística nacional, para lo cual requiere del apoyo de todos los sectores económicos y sociales del país.

En cumplimiento de dichas funciones y como parte del programa de encuestas continuas, este instituto realizará la Encuesta entre Empresas no Financieras dedicadas a las diferentes actividades económicas que se desarrollan en el país, con referencia al 2012, la misma se llevará a cabo del 3 de junio al 31 de octubre de 2013.

Es importante señalar, que esta encuesta constituye la investigación estadística de carácter económico más completa que se efectúa en el período intercensal y obedece a la necesidad de disponer de estadísticas actualizadas, confiables, oportunas y comparables nacional e internacionalmente.

Para lograr el éxito de la investigación, es fundamental su efectiva cooperación en el sentido de proporcionar al colaborador de esta oficina, en el menor tiempo posible, los siguientes documentos para completar el cuestionario: Declaración de Renta 2011, 2012, esta última con su anexo, Planilla y comprobante de pago de la CSS para los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, Estados Financieros (si cuenta con ellos). La información suministrada es estrictamente confidencial y su publicación se hará únicamente de manera global, según Ley 10 del 22 de enero de 2009, artículos 53 y 54.

Para cualquier consulta o solicitud de resultados, puede contactarnos a los teléfonos o a la dirección de correo electrónico detallado en la parte inferior de esta circular.

Atentamente,

Danis P. Cedeño H.
Director del Instituto Nacional
de Estadística y Censo

“Líder en gestión fiscalizadora, responsable y transparente”

Avenida Balboa y Federico Boyd; Apartado Postal 0816-01521, Panamá 5, Panamá; tel. 510-4884-85, fax 510-4886,
correo electrónico:ramonn@contraloria.gob.pa; emarin@contraloria.gob.pa